



# Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 27 de Septiembre de 2019

## Índice Sección Cuarta



AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

# Sumario



## AYUNTAMIENTOS.

### ▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

MODIFICACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021..... 3-84



**Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón**  
 Gobernador Constitucional del  
 Estado de Nuevo León

**Manuel Florentino González Flores**  
 Secretario General de Gobierno

**Pedro Quezada Bautista**  
 Coordinador General de Asuntos Jurídicos

## Directorio

**Homero Antonio Cantú Ochoa**  
 Subsecretario de Asuntos Jurídicos y  
 Atención Ciudadana

**Verónica Dávila Moya**  
 Responsable del Periódico Oficial del  
 Estado



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2018 – 2021  
GARCÍA, NUEVO LEÓN**

## Pleno del Ayuntamiento 2018-2021

<b>Presidente Municipal</b>	Carlos Alberto Guevara Garza
<b>Síndicos</b>	
Síndico Primero	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez
<b>Regidores</b>	
Primer Regidor	Evelia Alvarado Aguilar
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón
Tercer Regidor	Maryann Hernández García
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos
Quinto Regidor	Nora Silvia Flores Gutierrez
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque
Séptimo Regidor	Josefina Corona Corpus
Octavo Regidor	Juan Manuel Carvajal Barrientos
Noveno Regidor	Mariana Camarillo Arriaga
Decimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales

## Gabinete

Secretario del Ayuntamiento	Ismael Garza García
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal	Oscar Omar Treviño Moyeda
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Cuauhtémoc Villarreal Cantú
Secretaria de Participación Ciudadana	Severa Cantú Villarreal
Secretaria de Desarrollo Social y Humano	Elva Diamantina Torres Luevano
Secretario de Desarrollo Económico y Turismo	Raúl Nefthali Chávez Rodríguez
Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal	Carlos Rodríguez Guzmán
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal	Gustavo Alberto Guerrero Tamayo
Secretario de Servicios Públicos Municipales	Silvino Monsiváis Zepeda
Secretario Particular de la Presidencia Municipal	Alejandro Febronio Vázquez Pérez
Secretario Ejecutivo de la Presidencia	Ramón Ernesto Rodríguez Briones
Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Juan Francisco Aguilar López
Directora de la Mujer	Gloria Máyela Cano López
Director General de Comunicación Social	Oscar Aboytes Sosa
Director de la Juventud	Javier Torres Martínez
Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal	Luis Villarreal Compean

## Tabla de Contenido

Mensaje de Presidente Municipal.....	6
Misión y Visión.....	8
Marco Jurídico.....	9
García y su Historia.....	10
CULTURA Y FESTIVIDADES.....	11
UBICACIÓN.....	11
PERSONAJES ILUSTRES.....	11
ATRACTIVO TURÍSTICO.....	11
Principios de Actuación.....	12
Objetivos y Estrategia para el Desarrollo.....	14
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.....	16
EJE 1: García Familiar.....	19
DIAGNÓSTICO.....	20
ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	22
García Familiar por la Comunidad.....	22
Objetivo.....	22
García Saludable.....	22
García Educada.....	23
García Cultural.....	25
García Deportiva.....	26
García con Bienestar Social.....	27
García Familiar por la Inclusión.....	28
Objetivo.....	28
García por los Jóvenes.....	28
García por las Mujeres.....	30
García por El Desarrollo Integral de la Familia.....	32
EJE 2: García Productiva.....	36
DIAGNÓSTICO.....	36
ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	39
García por la Fuerza Productiva.....	39

Objetivo.....	39
García por la Productividad .....	39
García en Expansión del Mercado Interno.....	40
García generador de empleos y turismo.....	41
Objetivo.....	41
García Generador de Empleos.....	42
García Turístico.....	43
EJE 3: García Funcional.....	45
DIAGNÓSTICO.....	46
ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN .....	47
García por el Urbanismo Social.....	47
Objetivo.....	47
García Urbanizada .....	47
García por la Movilidad.....	48
García Sustentable.....	48
García por la Funcionalidad.....	49
Objetivo.....	49
García Limpio .....	49
García Iluminado.....	50
García Potable.....	51
EJE 4: García Responsable .....	53
DIAGNÓSTICO.....	54
ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN .....	55
García por la Gobernabilidad.....	55
Objetivo.....	55
García Transparente.....	55
García Incorruptible.....	56
García Profesionalizada.....	57
García Reglamentada .....	57
García Vinculada .....	58
García Ciudadana.....	59
García en Pro de la Administración.....	60
Objetivo.....	60
García Moderna .....	61

García Eficiente en su Gestión de Hacienda Pública.....	61
EJE V: García Seguro.....	64
DIAGNÓSTICO.....	65
ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCIÓN.....	66
García por la Seguridad.....	66
Objetivo.....	66
García en Pro del Fortalecimiento de la Seguridad.....	66
García en Pro de la Prevención del Delito.....	68
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 al Presupuesto de Egresos 2019.....	70
Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.....	71
Anexo de obras a realizar en la administración 2018 -2021.....	75

## Mensaje de Presidente Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, tiene como finalidad plasmar los compromisos y estrategias que habrán de implementarse a corto y mediano plazo, así mismo, cada uno de los programas se rigen por la visión específica de servir, contempla programas que son acordes al marco de la legalidad y enfocados a dar solución a las necesidades prioritarias de los ciudadanos, mediante la ejecución de políticas de desarrollo social integral, en áreas como salud, educación, deporte, atención a grupos vulnerables, equidad de género, con el firme propósito de combatir frontalmente las causas y consecuencias de la pobreza extrema, marginación y desigualdad social; especial atención ha merecido la niñez, la juventud, las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores y las mujeres de nuestro municipio, al momento de diseñar los Proyectos Estratégicos a través de los cuales se concretarán eficazmente los objetivos trazados, para alcanzar el verdadero potencial de nuestro municipio y brindar condiciones de vida digna a su población.

García es hoy un territorio de contrastes, en el que podemos observar zonas que presentan un acelerado ritmo de desarrollo, y otras que mantienen un importante rezago en términos de acceso a servicios y oportunidades para el desarrollo. Encontramos sitios en donde se conserva una gran riqueza y diversidad natural, y otros que están seriamente amenazados y reclaman un modelo de crecimiento ordenado, que vea por el interés público de las presentes y futuras generaciones. Por lo que prevé proyectos de desarrollo económico, ambiental, social y de seguridad policial, así como proyectos internos de innovación y desarrollo institucional, para hacer más eficientes los servicios públicos y administrativos que se brindan a la sociedad.

Bajo esa postura, el bien común será la prioridad, no se escatimarán esfuerzos para generar mejores condiciones de vida y se sentarán las bases del desarrollo

económico, social, moderno y sustentable. Queremos que García sea uno de los municipios más equitativos del Estado. Queremos que prospere sin sacrificar su entorno natural. Queremos construir un entorno de paz, en donde las oportunidades de convivencia, participación y desarrollo sean accesibles para todos. Queremos hacer la diferencia, y por eso trabajamos para los ciudadanos y nos convertimos en referente para la transparencia, la participación social, la eficiencia en el manejo de los recursos públicos, y la eficacia en la aplicación de programas y proyectos para atender las necesidades de quienes habitan y visitan nuestro municipio.

Este plan invita a que hagamos juntos la diferencia por un mejor lugar donde vivir.

¡Porque Somos García, Somos Familia!

**Carlos Alberto Guevara Garza**  
**Presidente Municipal de García, 2018 – 2021**

*“Todos juntos seguimos trabajando para lograr lo mejor para García.  
Este Gobierno ciudadano continúa siendo Independiente.  
Porque todos Somos García, Somos Familia,”*

## Misión y Visión

### Visión

Poseer una identidad comunitaria cívica independiente, en el que mediante políticas de solidaridad, participación ciudadana, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, puedan ser brindados los servicios públicos con eficiencia y eficacia, en dónde, mediante la aplicación de las normas jurídicas, sea posible garantizar el orden público, la seguridad pública, y la protección de los derechos humanos, así como, en donde se consigan brindar con calidad los servicios de asistencia social y apoyo humanitario a las personas que experimentan pobreza, vulnerabilidad enfermedad o riesgo social.

### Misión

Desarrollar institucionalmente el Gobierno propiciando la transparencia, la legalidad, la participación ciudadana, la eficiencia de los servicios públicos, la profesionalización del servicio público, la sistematización tecnológica de la atención ciudadana, la asistencia social, así como, la construcción de la infraestructura y equipamiento urbano que permita la movilidad, la convivencia armónica y el desarrollo humano, social, educativo, deportivo, cultural, económico urbano y ambiental sustentable a que tienen derecho los ciudadanos de García.

## Marco Jurídico

Los programas, metodología, acciones y recursos para alcanzar los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo, se encuentran claramente establecidos y sustentados jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en sus artículos 1º, 25, 26 y 115; así como en el 2º, 23, 30, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de García, Nuevo León, y 2 y 13 fracción IV del Reglamento Orgánico de Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

## García y su Historia

Conocida esta ciudad como Pesquería Grande, posteriormente es nombrada García en honor al quien fuera gobernador de Nuevo León Joaquín García.

En Villa de García se yergue imponente la Sierra del Fraile, enmarcando el valle de este pintoresco pueblo, fue lo primero que vieron los primeros expedicionarios españoles, y así lo nombraron: "Cerro del Fraile".

El primer asentamiento formal de este territorio fue en el año 1583, cuando el Capitán Manuel de Mederos estableció en este lugar la Hacienda de San Juan Bautista de la Pesquería Grande. En 1606, de Mederos se asocia con Diego de Huelva y José de Treviño para cultivar maíz y trigo en la zona, comenzando con el desarrollo de esta región. En el municipio se han instalado fábricas que forman parte del corredor industrial Monterrey-Ramos Arizpe, donde se destacan la Industria Automotriz, del Vidrio y Minera.

Cerca de 1730 la Hacienda fue elevada a categoría de Valle, Jerarquía Política que les concedía la facultad de escoger un alcalde mayor, elegido por los pocos vecinos que sabían leer y escribir.

En 1754 había 40 familias que, en su mayor parte, se dedicaban a la cría de ganado menor, y unos pocos a la agricultura, pues la tierra contenía demasiado salitre, y el agua era muy insalubre y gruesa.

El 31 de marzo de 1851 y según decreto N° 112, expedido en esa fecha, por el Congreso del Estado de Nuevo León, se elevó a la categoría de municipio imponiéndosele el nombre de Villa de García, en honor y memoria del C. Joaquín García, distinguido político de la región quien fuera 2 veces gobernador del Estado de Nuevo León.

## CULTURA Y FESTIVIDADES

El 24 de junio se celebra al Santo Patrono del municipio. El 6 de agosto se festeja el templo del Santo Cristo y la iglesia de San Elías. Del 1 al 15 de septiembre se realiza "La Feria de la Granada".

## UBICACIÓN

García está situada a 25°49'41 de latitud norte y a 100°27'24 longitud oeste, de acuerdo al ángulo sureste de la torre del templo de San Juan Bautista. Tiene una extensión territorial de 997 km<sup>2</sup> y una altitud de 697 msnm. Sus límites son: al norte con los municipios de Mina, Hidalgo y Escobedo; al sur y oriente, con Santa Catarina y Monterrey y al oeste con el Estado de Coahuila.

## PERSONAJES ILUSTRES

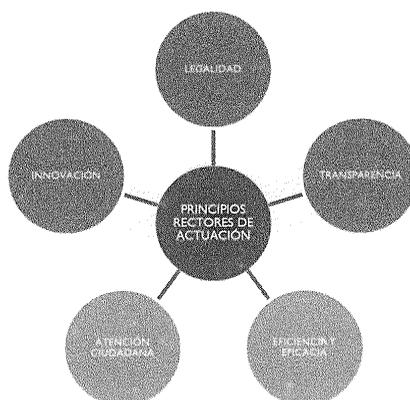
Joaquín García: político y gobernador de Nuevo León; Genaro Garza García: abogado y político, gobernador de Nuevo León en 5 ocasiones; Canuto García: abogado y político, gobernador de Nuevo León; Manuel de Mederos: fundador de la Hacienda; Gonzalo Fernández de Castro: militar, poblador, alcalde y regidor; Antonio de Sobrevilla: descubridor de las grutas de García en 1843.

## ATRACTIVO TURÍSTICO

Los principales atractivos turísticos son "Las Grutas de García", el cual presume de ser un paraíso de espeleólogos y legos por igual, Xenpal el cual es un espacio dedicado a la convivencia del público en general con gran variedad de animales exóticos y domésticos, museos como "el OJO" y la "Casa Rosa", en donde se muestran artesanías, tanto del municipio como de todo México, La Cueva Ahumada la cual es considerada como uno de los nichos antropológicos de arte rupestre tanto en pintura como en petrograbado con cerca de ocho mil años de antigüedad.

## Principios de Actuación

Comprometidos con la correcta actuación de los servidores públicos, se siguen los principios rectores de actuación



**Legalidad.-** Actuar con estricto apego a la normatividad y ordenamientos locales, estatales y federales, con el firme propósito de convivir autoridad y ciudadanos, priorizando la seguridad y certeza jurídica en el actuar municipal.

**Transparencia.-** Cumplir el compromiso de la fiscalización y verificación del accionar de los servidores públicos, apegados a normatividad en cuanto a rendición de cuentas

**Eficiencia y Eficacia.-** Mejorar de manera continua el desempeño de la gestión pública orientada a los resultados; con lo que se genera valor y bienestar en la comunidad y desarrollo de sus habitantes.

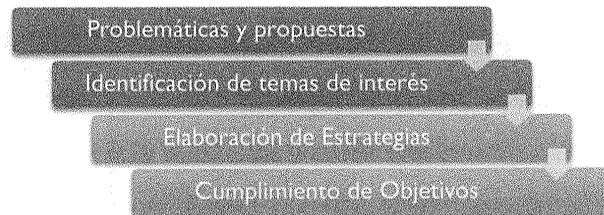
**Atención Ciudadana.-** Sobresalir por el compromiso y la cercanía que nuestros habitantes, atender sus necesidades y resolver sus demandas fomentado la participación ciudadana para una correcta planificación y gestión de asuntos de índole pública a través del dialogo y la inclusión.

**Innovación.-** Ser motor de desarrollo, crecimiento y bienestar de nuestra población; diseñando y poniendo en práctica procesos de mejora continua en la gestión pública municipal.

## Objetivos y Estrategia para el Desarrollo

El Plan ha sido integrado de manera conjunta por los Titulares de cada una de las Dependencias de la Administración Municipal, con el firme propósito de evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, programas y acciones contenidas en Plan Municipal de Desarrollo.

Estos a su vez se identificaron a partir de la sistematización de las problemáticas y las propuestas de solución. Posteriormente, se concretaron los proyectos estratégicos y líneas de acción que habrán de dar cumplimiento a los objetivos planteados.

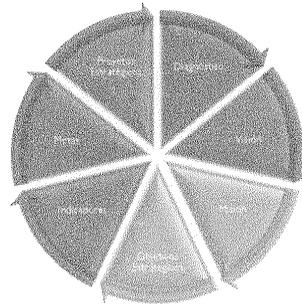


Las propuestas de carácter general están previstas en el Plan Municipal de Desarrollo, y las que responden a planteamientos específicos se proyectaron en las líneas de acción de los proyectos estratégicos del Plan.

### Planeación Estratégica

Por disposición de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, el proceso de planeación municipal debe establecer los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados, debiendo contener los siguientes criterios:

- Diagnóstico: Análisis social, económico, político, urbano y regional del entorno, con la finalidad de conocer la situación actual para determinar sus fortalezas y debilidades.
- Visión: Representa la aspiración de la Administración Municipal que llegue a ser en el futuro.
- Misión: Expresa el compromiso que asume la Administración Municipal para llevar por buen camino su gestión, manifestando sus características institucionales con el fin de motivar a los servidores públicos para el logro de los objetivos.
- Objetivos Estratégicos: Desarrolla los medios y procesos a seguir para dar cumplimiento a los objetivos planteados.
- Indicadores: Instrumentos de soporte técnico que se han incorporado para dar seguimiento y evaluación de los objetivos, metas y acciones planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo
- Metas: Consideraciones sobre lo que el Plan prevé alcanzar y el tiempo para lograrlo según lo establecido en la frecuencia de medición del avance del indicador.
- Proyectos Estratégicos: Acciones concretas que realizará la Administración Municipal para poder cumplir con los objetivos programados.



## Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Se consideran los siguientes ejes rectores para el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



### EJE 1: García Familiar

La vida en comunidad implica vivir en la ciudad que todos queremos para nuestras familias. Se pretende transformar a García mediante la organización de redes ciudadanas para la colaboración y gestión de entorno saludable, con oportunidades de educación, el desarrollo del arte y la cultura, el deporte y la activación física, con protección para las familias con la asistencia social, activismo comunitario para los jóvenes, mujeres y adultos mayores, con especial atención para los grupos vulnerables y con plena inclusión social de todos en la vida comunitaria.

### EJE 2: García Productivo

La generación de empleos propicia ventajas competitivas, productivas, de expansión del mercado interno con desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, crecimiento en las áreas de inversión, comercio y servicios turísticos; que llevara a un crecimiento económico sostenible.

**EJE3: García Funcional**

La incorporación del urbanismo social y ordenado, con el que se pretende llegar a soluciones de movilidad urbana, sustentabilidad ambiental y prestación de servicios públicos de primera necesidad y de la mejor calidad para llegar a ser la ciudad que todos queremos para nuestras familias.

**EJE 4: García Responsable**

La transparencia y el acceso a la información determinan la responsabilidad que tenemos como municipio, para desarrollar de la mejor manera las políticas públicas, administrar de manera eficiente los servicios y realizar correctamente las funciones, atribuciones y responsabilidades servidores públicos. Implica el demostrar la gestión de la hacienda pública municipal se realiza apegada a normatividad.

**EJE 5: García Seguro**

La seguridad es el pilar del bienestar comunitario; y este se logra a través de instituciones fuertes y de amplia credibilidad, con participación ciudadana y responsabilidad social de la comunidad. Nuestro compromiso es el de proveer justicia, vigilancia vial, protección civil, prevención de riesgos; pero sobre todo el respeto a los derechos humanos.

Es de suma importancia señalar que todos los objetivos, estrategias, programas y líneas de acción de cada uno de los ejes deben de estar alineados a la planeación del Gobierno de la República y Gobierno Estatal.

# EJE 1  
García en  
Familia

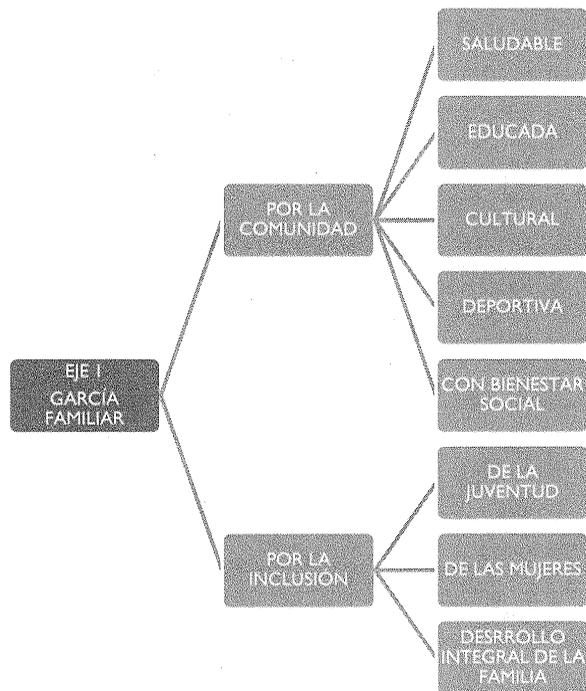
## EJE I: García Familiar

Cuando hablamos de familia pensamos en su desarrollo y bienestar; por lo que se debe de contemplar un amplio universo de aspectos relacionados con deporte y la recreación; promoción de la equidad de género y protección de grupos vulnerables; fomento a la salud pública, calidad educativa, vivienda digna, formación ciudadana, promoción de la cultura, preservación del patrimonio cultural, combate a la pobreza en el ámbito de su respectiva competencia y protección de los derechos humanos.

Por ello, la prestación de estos servicios tiene por objeto, atender las necesidades insatisfechas de la población, y mejorar la calidad de vida de manera integral de los ciudadanos.

Puede entenderse al desarrollo social, como un instrumento garante de los derechos innatos y de la observancia general de la justicia social distributiva. Es decir, equilibrar los derechos con relación a los que están en mejor posición socioeconómica y garantiza la justicia social conmutativa, para equilibrar el derecho de vivir bien de los que, en igualdad de circunstancias, aportan al presupuesto del gasto social.

Por lo cual, siempre serán beneficiarios del desarrollo social las personas físicas, sin considerar el nivel de ingreso; y las personas jurídicas, sin suponer rangos institucionales o sociales.



## DIAGNÓSTICO

Nuestro municipio es uno de los principales lugares de destino de población migrante que no accede al mercado de suelo y vivienda en la ciudad de Monterrey, lo cual la convierte en ciudad alterna (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2012), con una fuerte dinámica urbana y habitacional. Por ello, en la última década han experimentado un crecimiento exponencial de desarrollos de vivienda popular, con un patrón espacial que se ha caracterizado por ser disperso, desordenado, con un desarrollo económico incipiente y grandes carencias de equipamientos y servicios básicos.

García cuenta con 247,370 habitantes; con un crecimiento de Tasa Media Anual de 0.2%, lo que anticipa una población de 253,468 para el 2030, según el reporte de Índice Básico de Ciudades Prósperas de 2018, publicado por el Instituto Nacional

del Fondo para las Viviendas de los Trabajadores y de la ONU-HABITAT. Cuenta con una densidad poblacional de 184 habitantes por kilómetro cuadrado en una superficie urbana de 35.4 kilómetros cuadrados.

Nuestro municipio se sitúa en el 9no lugar en el índice de Rezago Social, según datos del informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social del 2017, realizado por la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

En cuanto a carencias sociales se refiere el 10.8% de la población tiene rezago educativo; 9.1% no tiene acceso a servicios de salud; 1.6% de las viviendas no cuenta con agua entubada; 0.3% carece de servicio de drenaje; y 0.2% de electricidad.

La encuesta Intercensal del 2015 del INEGI, indica que el 89.2% de la población garciense cuenta con afiliación (incluye afiliaciones múltiples) a algún tipo de servicio de salud; distribuido 75.5% IMSS, 18.8% Seguro Popular, 4.3% Seguro Privado, 1.8% ISSSTE. 2.0% otro tipo de institución.

El municipio de García cuenta con una matrícula de 72,385 estudiantes de nivel básico.

En cuanto a acceso a cultura y deporte se refiere, la infraestructura con la que cuenta el municipio es de 1 museo; y para el esparcimiento y práctica deportiva nuestro municipio cuenta con 2 albercas, 3 campos de baseball, 36 campos de football y 4 gimnasios.

## ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

### García Familiar por la Comunidad

#### Objetivo

Afirmar una nueva etapa de prosperidad social de la vida en comunidad para el bienestar de nuestras familias por las iniciativas de desarrollo social y humano., orientadas a la transformación mediante la formación de redes ciudadanas de colaboración, la creación de entornos saludables y de familias sanas, de educación integral en todas las comunidades, iniciación en el arte, el impulso a la cultura comunitaria, la disciplina en el deporte y la activación física de la comunidad.

#### *García Saludable*

Concurrir con la Federación y el Estado en el establecimiento de comunidades saludables, libres de riesgos sanitarios y en la promoción prevención y cuidado para el desarrollo comunitario de las familias sanas con servicios integrales de salud.

1. Fomentar, a través del Centro Municipal de Nutrición y Prevención de Enfermedades Crónico Degenerativas, la prevención de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas, mediante la realización de actividades en materia de nutrición y activación física, dirigidas a promover un estilo de vida saludable.
  - 1.1 *Realizar 4 campañas anuales de difusión y promoción de la salud, correcta alimentación y activación física.*
  - 1.2 *Realizar 11 conferencias anuales en materia de nutrición para la prevención e obesidad y enfermedades crónicas degenerativas.*
  - 1.3 *Impartir 3,600 asesorías anuales en materia de nutrición para el fomento de una cultura de buena alimentación.*

- 1.4 Entregar anualmente 3,600 menús personalizados para fomentar la buena alimentación y la manera correcta de consumir alimentos.*
2. Prevenir y atender integralmente, a través de un Sistema Municipal contra las Adicciones, los problemas de salud ocasionados por el uso y dependencia de sustancias adictivas, en los ciudadanos que se encuentran en situación de riesgo, mediante acciones encaminadas a la difusión de la promoción de la salud, servicios de atención médica, psicológica y social para su adecuado tratamiento.
- 2.1 Realizar 100 evaluaciones anuales para detección de consumo de marihuana.*
- 2.2 Realizar 24 conferencias anuales para evitar el consumo de sustancias adictivas.*
- 2.3 Realizar 1 campaña anual en contra del consumo del tabaco.*
- 2.4 Atender el 80% de las solicitudes recibidas de los tratamientos contra las adicciones.*
3. Brindar protección, a través de un Centro Municipal para la Protección de Animales de Compañía, a perros y gatos, que se encuentran en situación de abandono, maltrato o han sido mutilados o sufrido de abuso, fomentado entre los ciudadanos la protección.
- 3.1 Realizar 11 conferencias al año, de concientización en materia de protección de animales de compañía*
- 3.2 Aplicar 10,000 vacunas antirrábicas al año.*
4. Crear cultura de salud reproductiva en adolescentes, hombres y mujeres en edad reproductiva entre 13 y 45 años de edad., a través del Centro Municipal de Promoción de la Salud Sexual Reproductiva.
- 4.1 Realizar por lo menos 4 campañas al año para la difusión y promoción de la salud reproductiva*
- 4.2 Realizar por lo menos 4 cursos de capacitación en materia de salud reproductiva.*

*García Educada*

Concurrir con la Federación y el Estado en la consolidación de la cobertura educativa y la ampliación de los años de escolaridad mediante la gestión escolar y

la permanencia en el sistema educativo de los alumnos para el desarrollo de las familias, accesos a una vida digna y de movilidad social.

1. Beneficiar, a través de un Sistema Municipal de Gestión de Becas, a estudiantes de nivel medio superior y superior del Municipio, a continuar con su preparación académica a través de convenios para la gestión de becas con diferentes Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior.

*1.1 Realizar anualmente 2 Convenios con Instituciones Educativas de nivel Medio Superior y Superior, ya sean Públicas o Privadas.*

*1.2 Realizar anualmente 2 ferias de opciones educativas en donde se muestre la oferta educativa de las Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior con las que se establece convenio.*

*1.3 Gestionar el 80% de las solicitudes de becas recibidas, mediante el Sistema Municipal de Gestión de Becas.*

2. Beneficiar, a través de un Sistema Municipal de Espacios Educativos Dignos, a estudiantes del nivel básico, rehabilitando espacios educativos con mantenimientos menores, que se encuentran dentro del Municipio de García, con la finalidad de tener un ambiente educativo seguro y digno, que les permita realizar sus diferentes actividades escolares.

*2.1 Realizar 30 Visitas anuales a espacios de Educación Básica por el Sistema Municipal de Espacios Educativos Dignos, en las que se realizarán mantenimientos para los Espacios Educativos.*

3. Promover la lectura entre la población garciense, a través de un Sistema de Promoción, brindando atención, registro y acceso correspondiente en las 5 bibliotecas públicas que se encuentran dentro del Municipio de García.

*3.1 Realizar 15 talleres mensuales dentro de las bibliotecas públicas municipales, los cuales están dentro del plan de trabajo del Sistema de promoción a la Lectura.*

*3.2 Realizar 30 visitas anuales a Espacios Educativos a Nivel Básico, en estas visitas se promoverá la lectura entre los estudiantes.*

4. Beneficiar a alumnos de Nivel básico del Municipio de García, al gestionar y entregar paquetes de útiles escolares, una sola vez durante la Administración 2018-2021

*4.1 Gestionar el 50% de las solicitudes de paquetes de útiles escolares recibidas.*

5. Beneficiar a alumnos de nivel básico del Municipio de García, al gestionar y entregar paquetes de uniformes escolares una sola vez durante la Administración 2018-2021

*5.1 Gestionar el 50% de las solicitudes de paquetes de uniformes escolares recibidas.*

#### *García Cultural*

Transformar la vida comunitaria con acciones para el fortalecimiento del arte y la cultura, preservación y difusión de nuestro patrimonio histórico y tradiciones y la divulgación de la manifestación creativa mediante prácticas de iniciación artística, formación de públicos y la apreciación del arte.

1. Promover y fomentar la cultura entre la población, mediante la difusión de eventos culturales, tradiciones y costumbres nacionales, locales y regionales.

*1.1 Realizar de manera anual el Festival de la Catrina, con actividades como concurso de altares, catrinas y caminata hacia el panteón, y diferentes números artísticos.*

*Frecuencia: Un festival anual.*

*1.2 Realizar "Tu domingo Cultural", con la finalidad de promover los talentos locales brindándoles un espacio para demostrar su talento e involucrarlos en el mundo de la música.*

*Frecuencia: 33 domingos culturales anuales.*

*1.3 Presentar "Cine Cultural" por semana en diferentes colonias para fomentar conciencia cultural.*

*Frecuencia: 2 veces por mes, con una meta anual de 22 presentaciones.*

*1.4 Potencializar nuestro municipios, a través de la Semana Cultural, a través de la cultura, la gastronomía, números musicales, bailes regionales, artesanas y exposiciones de historia.*

*Frecuencia: Una vez por año.*

*1.5 Realizar evento de "Bailando en Familia", realizando actividades de baile y talentos musicales mediante un formato de concurso de canto y baile.*

*Frecuencia: 33 eventos anuales.*

- 1.6 Realizar evento de "Sábados Musicales", ofreciendo conciertos familiares de música regional.

*Frecuencia: 11 eventos anuales.*

- 1.7 Impartir talleres de arte en los que se exhiben las habilidades musicales, canto, danza y artesanales adquiridas por los ciudadanos inscritos en el centro municipal de artes y oficio.

*Frecuencia: 12 talleres de arte anuales ( 6 talleres bimestrales).*

#### *García Deportiva*

Transformar la vida comunitaria con espacios y acciones para la activación física, la iniciación deportiva, la práctica del deporte y el deporte de alto rendimiento mediante la incorporación y mantenimiento de la infraestructura, la organización deportiva y el fortalecimiento de redes vecinales del deporte.

1. Implementar sistemas con los que logremos el desarrollo integral de todos los garciences, con la firme intención de que a través del deporte, se contrarrestan problemas de salud, violencia, drogadicción, delincuencia; y se fomente el trabajo en equipo, cuidado a la salud, entretenimiento sano, y valores.
  - 1.1 Aumentar, a través de las ligas deportivas (Futbol, Voleibol, Basquetbol, Handball, Ajedrez, Atletismo, Beisbol, Softbol) la conciencia de movimiento y deporte en la población, para generar y multiplicar los hábitos de actividades físicas y deportivas de las futuras generaciones.  
Meta : Tener activas al menos 40 instalaciones deportivas mensualmente.
  - 1.2 Realizar 3 Torneos Multidisciplinarios al año, en los que participen deportistas registrados y se cubran por lo menos 7 disciplinas divididas en al menos 3 categorías de edad.
  - 1.3 Activar a través de evento dominical, todos los espacios deportivos, para que jóvenes y adultos se alejen del uso del alcohol y el uso de las drogas.  
Frecuencia : 48 eventos dominicales de "Actívate en familia" al año.
  - 1.4 Reducir, a través de las Brigadas Deportivas, los altos índices de sedentarismo, promoviendo una cultura que revalorice el cuidado del cuerpo y la salud, el

aumento del interés por el contacto con la naturaleza, la progresiva incorporación de la mujer a la actividad y la inclusión de la población en general.

Frecuencia : 33 brigadas anuales.

1.5 Concientizar a la comunidad escolar, a través de la Activación Física Escolar, sobre la importancia de la actividad física y sus beneficios a la salud.

Frecuencia : 4 activaciones por semana durante el período escolar.

1.6 Implementar, a través de Promotores Deportivos Voluntarios, una cultura física que tenga como fin principal crear hábitos para la práctica de las actividades físicas y deportivas en mayores sectores de la población.

#### *García con Bienestar Social*

Trazar la ruta del bienestar para la transformación comunitaria con prácticas institucionales para el desarrollo social y humano que incluyan acciones de las organizaciones de vecino y de la sociedad civil en la formulación, gestión y ejecución de los programas de combate a la pobreza y exclusión social.

1. Alinear los objetivos , estrategias y programas del desarrollo social y humano a la planeación del gobernó federal y estatal

*1.1 Ser apoyo y enlace para el gobierno federal y estatal para la entrega y asistencia en los programas 68 y más, LICONSA, Jefas de Familia, Pólizas de Jefas de Familia, Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, INAPAM, etc.*

2. Coordinar los programas y servicios propios tales como:

*2.1 Exámenes de vista y lentes a bajo costo*

*2.2 Testamentos a bajo costo*

*2.3 Macro brigadas de Impulso Ciudadano ( En coordinación con los Gobiernos Estatales, Federales y Otras Dependencias Municipales)*

*2.4 Asesorías de Registro Civil*

*2.5 Gestoría de aparatos de movilidad*

*2.6 Asesorías de pensiones*

3. Ofrecer, a través de nuestros 8 centros comunitarios, servicios preventivos y atención primaria a la población garciense en aspectos básicos para el

desarrollo de la salud, educación no formal, cultura y recreación, deporte, capacitación para el trabajo y fomento de proyectos productivos.

- 3.1 *Fomentar cultura de la paz.*
  - 3.2 *Capacitar e impulsar la equidad de género.*
  - 3.3 *Rescatar espacios públicos para prevenir la inseguridad y prevenir delitos.*
  - 3.4 *Fomentar la convivencia*
  - 3.5 *Proveer servicios sociales y fortalecer la identidad.*
  - 3.6 *Facilitar el encuentro entre la comunidad.*
  - 3.7 *Fomentar la educación no formal, por medio de talleres con el propósito de coadyuvar a la realización social, cultural y económica de los ciudadanos de García, a través de los 8 Centros Comunitarios.*
- Meta : 5 talleres cada 3 meses, totalizando 20 talleres al año.*

#### García Familiar por la Inclusión

##### Objetivo

Avanzar hacia una nueva etapa en la atención a los grupos de la población vulnerable con beneficios para la calidad de vida de los habitantes con mayores rezagos en los indicadores de desarrollo social y humano mediante estrategias orientadas al activismo comunitario de los jóvenes y las mujeres, la integración de los adultos mayores a la vida familiar y comunitaria y la inclusión social plena para personas con discapacidad.

##### *García por los Jóvenes*

Integrar a los jóvenes a las oportunidades de formación técnica y profesional, a las ventajas del empleo, a los beneficios de los sistemas de salud y la asistencia social, del deporte y del desarrollo cultural mediante acciones que los sumen al activismo comunitario para que alcancen con plenitud el liderazgo en los proyectos sociales y prosperen por su capacidad emprendedora.

1. Incrementar, a través del Centro Municipal para el Desarrollo Juvenil, los beneficios y las aportaciones de los jóvenes del municipio de García mediante acciones y proyectos que ayuden al acceso y su permanencia a sistemas educativos, deportivos, culturales, sociales que los lleven a una mejor calidad de vida.
  - 1.1 *Promover acciones y proyectos que aumenten las oportunidades por lo menos de 500 jóvenes garcienses de entre 12 y 29 años, que permitan desarrollar y aplicar sus habilidades para su integración en materia de educación, cultura, política, deporte, empleo y participación juvenil.*
  - 1.2 *Realizar una base de datos de los jóvenes que participan dentro de las actividades y proyectos, así como de los que se beneficiaron por las actividades dirigidas por la Dirección de Juventud dando con ello seguimiento del crecimiento integral de los beneficiados.*
  - 1.3 *Gestionar becas para los jóvenes de preparatoria y universidad, en vinculación con la Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Educación municipal y demás dependencias, trabajando en conjunto para el bien de los jóvenes de García.*
  - 1.4 *Actualizar y difundir la información sobre apoyos, eventos y actividades de la Dirección de Juventud en las redes sociales y páginas municipales.*
  - 1.5 *Encausar al mercado laboral por lo menos a 250 jóvenes padres de familia y a jóvenes estudiantes mediante la coordinación y canalización con la bolsa de trabajo y empresas de nuestro municipio.*
  - 1.6 *Brindar por lo menos 5 capacitaciones de música a maestros del municipio de García para brindar talleres a jóvenes interesados en la materia musical.*
  - 1.7 *Brindar por lo menos 5 capacitaciones de Arte a maestros del municipio de García para brindar talleres a jóvenes interesados en las cuestiones artísticas.*
  - 1.8 *Brindar por lo menos 5 capacitaciones de baile al año, a maestros del municipio de García para brindar talleres a jóvenes interesados en esta materia.*
  - 1.9 *Brindar por lo menos 100 capacitaciones de idiomas a jóvenes del municipio de García semestralmente.*
  - 1.10 *Formalizar la creación de por lo menos 7 sedes de la academia de baile que de servicio a un mayor número de jóvenes del municipio.*
  - 1.11 *Crear un Foro Anual de Diálogo, entre el alcalde y los jóvenes que les permita participar y exponer sus propuestas para la mejora de la calidad de vida.*
  - 1.12 *Impartir por lo menos 50 talleres de prevención de adicciones en las secundarias y preparatorias que permitan beneficiar a la totalidad de la población escolar de estos niveles escolares.*

- 1.13 *Impartir por lo menos 50 talleres de prevención de adicciones, feria de artes y oficios, en las colonias que permitan beneficiar a la totalidad de la población joven en materia de prevención de adicciones.*
- 1.14 *Crear por lo menos 10 proyectos de apoyo a la sociedad que permitan incrementar la participación juvenil.*
- 1.15 *Crear una convocatoria de voluntariado que permita sumar jóvenes y darles un espacio de participación en acciones y programas municipales.*
- 1.16 *Trabajar en conjunto con las preparatorias de García para que por lo menos 50 estudiantes realicen su servicio social en la Dirección de Juventud.*
- 1.17 *Impartir por lo menos 3 capacitaciones en prevención de adicciones a los integrantes de servicio social y voluntariado que permitan crear una red de jóvenes promotores de salud y prevención de adicciones.*
- 1.18 *Trabajar como enlace entre los jóvenes y las dependencias municipales que tengan servicios y programas que mejoren la calidad de vida de los mismos.*
- 1.19 *Realizar un festival anual que reúna a por lo menos 2000 jóvenes del municipio presentando opciones de estudio, academias deportivas, opciones laborales y servicios que inviten al crecimiento y promoción de acciones positivas.*
- 1.20 *Realizar por lo menos 3 campañas con tema de inclusión que permitan la sensibilización de los jóvenes garienses hacia quienes poseen una discapacidad en nuestra comunidad.*

#### *García por las Mujeres*

Integrar la participación de las mujeres a los asuntos comunitarios que promuevan el desarrollo social y humano, el emprendimiento productivo, la formación técnica y profesional, la protección de la salud, la activación física y las expresiones de arte y cultura, garantizándola seguridad y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres de nuestro municipio.

1. Impulsar el Desarrollo Integral de las Mujeres, a través del Centro Municipal de Protección Integral e Impulso de la Mujer, en materia de igualdad de género, educación, salud, asesoría jurídica, atención psicológica.
  - 1.1 *Elaborar un Padrón digital de Beneficiarias del Centro Municipal de Protección Integral e Impulso de la Mujer.*
  - 1.2 *Elaborar un Manual de Procedimiento del Centro Municipal de Promoción Integral e Impulso de la Mujer.*

- 1.3 *Crear el Consejo Municipal de Atención a la Mujer, en donde sus objetivos sean, la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de las inequidades de género, y de la violencia contra la mujer.*
- 1.4 *Crear una red de al menos 4 círculos comunitarios de apoyo entre mujeres.*
- 1.5 *Realizar una campaña permanente para el empoderamiento de mujeres donde se difundan los derechos de la mujer así como los mecanismos para su exigibilidad; y se impulsen acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres en materia educativa, cultural, laboral, económica y social.*
- 1.6 *Generar una campaña permanente para la sensibilización en materia de perspectiva de género, en donde se desarrollen actividades de concientización sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, participación equitativa en la atención de las personas dependientes de ambos, impulsar la eliminación de los modelos de sumisión y subordinación al interior de la familia, generar acciones educativas de difusión para el fomento del reparto equilibrado de las funciones familiares, así como fomentar la igualdad, libertad, respeto y diversidad de opiniones en la convivencia familiar y fomentar la erradicación de los roles de género y estereotipos sociales que fomenten cualquier tipo de discriminación en la mujer*
- 1.7 *Realizar una campaña permanente de impartición de talleres a estudiantes de educación básica en el Municipio de García en materia de violencia de género.*
- 1.8 *Brindar asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia; así como establecer y dirigir, en coordinación con las autoridades de procuración e impartición de justicia, un programa para la reducción integral del índice de personas que hayan cometido conductas agresoras contra mujeres.*
- 1.9 *Administrar, en colaboración con las autoridades encargadas de la seguridad, la asistencia social y la salud, la prestación expedita, integral y gratuita de la atención y apoyo médico, psicológico, legal y asistencial a víctimas de ilícitos violentos con las mujeres*
- 1.10 *Brindar atención psicológica a mujeres víctimas de violencia del Municipio de García.*
- 1.11 *Coordinar acciones con el Gobierno Federal y Estatal en materia de equidad de género, para llevar acabo la instrumentación y el cumplimiento de convenios de coordinación con los que se fomente y promueva la equidad de género, así como la protección de los derechos de la mujer.*
- 1.12 *Realizar campañas de prevención, concientización y difusión con el objetivo de prevenir y eliminar la violencia en contra de las mujeres*

- 1.13 *Elaborar un análisis de factibilidad para la creación y administración de refugios para las víctimas de violencia familiar, de violencia de género o de abuso sexual, garantizando que la información sobre su ubicación será segura y secreta.*
- 1.14 *Realizar en conjunto con la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal, cursos de capacitación para los servidores públicos encargados de la atención de víctimas de ilícitos que agravan a las mujeres y sus familias; promover condiciones educativas, laborales y comunales que eviten el acoso sexual y el hostigamiento; así como vigilar las buenas prácticas de igualdad y no discriminación en la Administración Pública Municipal, a través de programas anticorrupción en pro de la mujer; y con la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal vigilar las buenas prácticas de igualdad y no discriminación, así como la promoción de la participación equitativa y no discriminación de géneros en los procesos de selección, contratación y ascensos de las actividades laborales públicas y privadas..*

*García por El Desarrollo Integral de la Familia*

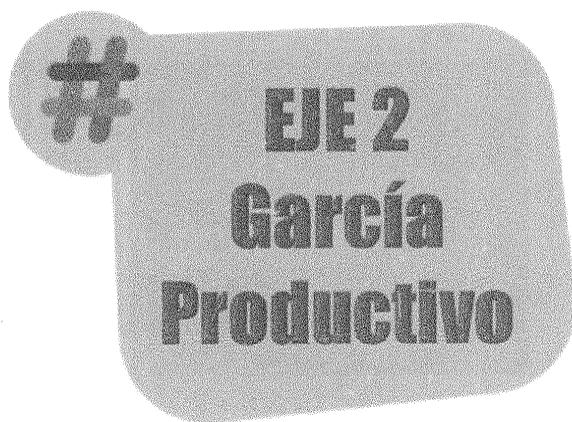
Transformar la vida de las familias con las acciones de la asistencia social, orientadas al desarrollo integral mediante la superación de las carencias sociales, la atención a sus necesidades de alimentación, salud y educación.

Integrar a los adultos mayores a la vida familiar y comunitaria con acciones que reconozcan su participación en el desarrollo y sus capacidades para el emprendimiento productiva con beneficios que mejoren su calidad de vida mediante la protección de la salud, la activación física y la recreación.

Integrar a las personas con algún tipo de capacidad diferente a la vida familiar y comunitaria con acciones de inclusión social plena para el desarrollo de sus capacidades con oportunidades de servicios de salud, rehabilitación física, disposición de aparatos funcionales, de movilidad urbana adaptada, de capacitación en artes y oficios, de formación técnica y profesional, de empleos y financiamiento a sus emprendimientos productivos.

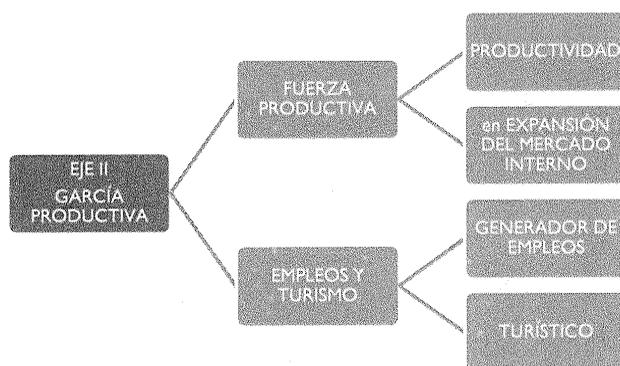
1. Impulsar el Desarrollo Integral de las Familias, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, alineando los objetivos, estrategias y programas a la planeación del gobierno federal y estatal.
  
2. Impulsar el Desarrollo Integral de las Familias, a través de proyectos estratégicos, objetivos y líneas de acción:
  - 2.1 *Orientar a las familias, con o sin hijos con alguna capacidad diferente, para fomentar el valor de la familia y como ser mejor padres,*
  - 2.2 *Brindar terapia psicológica a familiares de personas con discapacidad*
  - 2.3 *Concientizar a la población sobre las capacidades diferentes, sensibilizar sobre la inclusión social, promoviendo el respeto la tolerancia y solidaridad.*
  - 2.4 *Brindar terapia neuropsicológica a niños con dislexia, lento aprendizaje, parálisis cerebral, síndrome Down; para estimular las habilidades y aptitudes y lograr una mejor calidad de vida.*
  - 2.5 *Brindar terapia de lenguaje infantil para lograr el desarrollo de comunicación adecuada*
  - 2.6 *Brindar atención psicológica a las familias para mejorar la convivencia.*
  - 2.7 *Brindar orientación a los padres de familia para una mejor dinámica familiar.*
  - 2.8 *Garantizar el bienestar de los niños y adolescentes, que reciben algún tipo de terapia*
  - 2.9 *Brindar a los ciudadanos mayores de 15 años la oportunidad de concluir sus estudios de primaria y secundaria (INEA)*
  - 2.10 *Crear e implementar el Centro de Rehabilitación Integral*
    - 2.10.1 *Coordinar acciones encaminadas al desarrollo integral de las personas con discapacidad mediante la atención oportuna en servicios de salud, recreativos y sociales para proteger y asegurar su plena inclusión a la sociedad en un marco de igualdad y equidad de oportunidades.*
      - 2.10.1.1 *Brindar capacitaciones a los Servidores Públicos en materia de salud para el funcionamiento del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad.*
      - 2.10.1.2 *Proporcionar consultas médicas a personas con discapacidad que lo soliciten en el Centro de Rehabilitación Integral.*
      - 2.10.1.3 *Proporcionar consultas psicológicas a personas con discapacidad que lo soliciten en el Centro de Rehabilitación Integral.*

- 2.10.1.4 *Brindar terapias físicas a personas con discapacidad que lo soliciten en el Centro de Rehabilitación Integral.*
  - 2.10.1.5 *Brindar talleres productivos para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.*
  - 2.10.1.6 *Realizar eventos para el desarrollo educativo, cultural y recreativo de las personas con discapacidad.*
- 2.11 *Crear e implementar el Sistema Municipal para la Promoción y Protección de la Familia*
- 2.11.1 *Coordinar acciones encaminadas al desarrollo integral de las familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad*
    - 2.11.1.1 *Atender a los habitantes en temas psicológicos, asistenciales y jurídicos*
    - 2.11.1.2 *Capacitar a los servidores públicos en temas psicológicos, asistenciales y jurídicos.*
- 2.12 *Brindar protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes*
- 2.12.1 *Brindar apoyo a las niñas, niños y adolescentes, víctimas de violación de sus derechos, mediante la atención legal, médica, y psicológica y la difusión de sus derechos.*



## EJE 2: García Productiva

Pretende impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo, proyectando a nivel internacional la actividad turística, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar para facilitar la incorporación a las actividades productivas a nuestros jóvenes.



### DIAGNÓSTICO

El Censo Económico 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sitúa al municipio en la décima posición por participación de negocios con el 1.8 por ciento, y en la octava posición por personal ocupado con 1.8 por ciento concentrado en el sector manufacturero y comercio.

Según los datos del Panorama Sociodemográfico de Nuevo León 2015, García tiene una población económicamente activa de 12 años y más que representa el 57.8 por ciento. La tasa de ocupación es del 95.8 por ciento. En el entendido de que la mitad

de la población es de 24 años o menos lo que se considera una población en vías de un desarrollo laboral y profesional.

En este contexto es de resaltar que de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el estado de Nuevo León domina el ranking de ultra crecimiento con la mayor tasa de crecimiento poblacional, en la cual el municipio de García se encuentra entre los 3 de mayor crecimiento y con ello la demanda de atracción de inversión en sus rubros de servicios, comercio, industrial y en consecuencia la generación de nuevos y mejores empleo para sus habitantes.

La disponibilidad de oferta inmobiliaria para la ubicación de inversiones de la industria se desarrolla en parques industriales como Parque Industrial Avante, Parque Industrial Mitras, Parque Industrial Arco Vial, Parque Industrial Las Américas y en Zonas Industriales abiertas como lo es el Libramiento Noreste, Carretera Monterrey-García y nuevos polos económicos de crecimiento que se han generado como consecuencia del crecimiento sociodemográfico.

Al respecto, el INEGI, por conducto del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, informa que en García al mes de Enero del 2018 se registran 3,355 empleadores esto incluye el sector privado y público dentro de la circunscripción territorial municipal, como se indica a continuación:

DIRECTORIO ESTADISTICO NACIONAL DE UIDADES ECONOMICAS  
A enero 2018 existen 3,355 unidades económicas.

	SECTOR	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS	TOTALES
ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS POR SECTOR	Micro	415	1,678	986	3,079
	Pequeña	44	76	69	189
	Mediana	18	32	37	87
	Totales	477	1,786	1,092	3,355

ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS POR NÚMEROS DE TRABAJADORES	EMPRESAS	OCUPACIÓN DE PERSONAL
		13 empresas
	20 empresas	101 a 250 personas
	15 empresas	51 a 100 personas
	39 empresas	31 a 50 personas
	189 empresas	11 a 30 personas
	286 empresas	6 a 10 personas
	2,973 empresas	0 a 5 personas
	<b>TOTAL:</b>	<b>3,355 empresas</b>

Es de resaltar que la ubicación estratégica de García y sus conexiones ferroviarias, terrestres, y su cercanía con diversos aeropuertos no sólo del estado de Nuevo León sino que además contamos con la cercanía del aeropuerto internacional de Ramos Arizpe, a tan sólo 20 minutos de distancia, es que seguimos siendo un punto de encuentro para empresas como NEMAK, FRISA, DAIMLER, VITRO, ALCALI, INGETEK, LIEBHERR, CUETARA, CEDIS DE FARMACIAS GUADALAJARA, SOLVAY, entre muchas más, así como un lugar en desarrollo para los proveedores de éstas empresas de clase mundial. Lo anterior se puede observar a continuación:

CONECTIVIDAD
<b>ACCESO CARRETERO</b>
- Área Metropolitana a Monterrey
- Unión con Saltillo y Laredo, Tx.
- Conexión a libramiento Noreste y Anillo Vial
<b>ACCESO FERROVIARIO</b>
- KC Southern de Méico
- FERROMEX (desarrollo logístico)
<b>CONEXIÓN AEROPORTUARA</b>
- 1 hr Aeropuerto Internacional de Monterrey
- 40 min. Aeropuerto del Norte
- 20 min. Aeropuerto Internacional Ramos Arizpe, Coahuila.

## ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

### García por la Fuerza Productiva

#### Objetivo

Transformar nuestras ventajas competitivas en la fuerza productiva que nos sitúa en el Área Metropolitana de Monterrey como el municipio con mayor potencial económico, su capacidad de generación en razón de la calidad de su capital humano, la localización de inversiones para la industria, el desarrollo logístico industrial, la vocación empresarial y comercial, el crecimiento de la infraestructura y la fuerza de su mercado interno.

#### *García por la Productividad*

Trazar la ruta de la productividad con prosperidad para todos mediante acciones en capacitación técnica y profesional que eleven la calidad del capital humano, buenas prácticas para la armonía laboral y la gestión de infraestructura urbana con efecto en eficiencia productiva y laboral.

1. Promover el autoempleo, a través de la capacitación e implementación de cursos a buscadores de empleo para obtener habilidades laborales y fortalecer sus habilidades para la incorporación en un puesto de trabajo o para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia; así también gestionaremos recursos financieros públicos o privados para contribuir a la creación de microempresas y fortalecer el crecimiento de la economía familiar.

*1.1 Apoyar a los ciudadanos que realizan actividades productivas para brindar un mejor servicio.*

*1.2 Brindar asesoría a 25 personas o más mensualmente sobre las fuentes de financiamiento públicas o privadas que promuevan el desarrollo de microempresas.*

- 1.3 Crear e implementar 3 cursos de capacitación mensual, certificando oficios a través de talleres, cursos y capacitaciones a fin de ayudar a las personas capacitándolas para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.*

*García en Expansión del Mercado Interno*

Impulsar el crecimiento del mercado interno mediante la gestión de inversiones productivas, el desarrollo de proveedores locales, la asesoría en la producción y en la comercialización de productos para el consumo local y la disposición de equipamiento urbano que facilite el intercambio comercial para la generación de empleos y la prosperidad.

1. Fomentar y facilitar la atracción de nuevas unidades económicas a través de la Dirección de Promoción de la Inversión y la Competitividad, mediante la realización de actividades que propicien el ambiente de negocios.
  - 1.1 Crear el primer programa para promoción de la Inversión en García, N. L.*
  - 1.2 Realizar al menos 3 gestiones mensuales de difusión y promoción de la Inversión en García, N. L., ya sea en forma directa con empresas, organizaciones empresariales y/o instituciones comerciales nacionales o extranjeras dentro del País o fuera de México.*
  - 1.3 Realizar y/o participar en forma directa o en coordinación con otras instituciones públicas o privadas, en eventos, programas, exposiciones, talleres, conferencias, capacitaciones, y realizar todo tipo de gestiones estatales y federales de apoyos que impulsen la Inversión Nacional y Extranjera dentro del territorio Municipal.*
  
2. Fortalecer e impulsar la Competitividad del Municipio de García a través de la Dirección de Promoción de la Inversión y la Competitividad, mediante la creación de Consejos y actividades que empoderen el sector Industrial, Comercial y de Servicios en beneficio de los habitantes de García.
  - 2.1 Crear el primer Consejo de Competitividad Municipal integrado por representantes del sector público, privado, educativo, y de la sociedad civil organizada.*

- 2.2 *Crear el primer Consejo de Zonas Comerciales que fortalezca la generación de empleo y valor agregado a los diversos espacios Comerciales y Turísticos del Municipio.*
  - 2.3 *Coadyuvar con las dependencias correspondientes en la implementación de políticas públicas que faciliten los trámites y servicios para la instalación de nuevas empresas, concedan certeza y seguridad jurídica para la inversión nacional y extranjera, así como la facilidad de trámites para el micro, pequeño o mediano empresario.*
3. Promover la importancia de la Cultura de la Inversión y del Trabajo por conducto de la Dirección de Promoción de la Inversión y la Competitividad, mediante la difusión y coordinación interinstitucional de actividades de Responsabilidad Social ya sea por si o en conjunto con organismos intermedios, educativos, públicos y privados en beneficios de los habitantes de García.
- 3.1 *Fomentar la Cultura de la Inversión y del Trabajo en instituciones educativas de nivel medio, técnico, superior y público en general del Municipio de García, mediante actividades que impulsen el espíritu emprendedor de García, N. L.*
  - 3.2 *Realizar acciones de responsabilidad social en coordinación con las empresas, fundaciones y organismos de la sociedad civil que impulsen el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de García, N. L., con al menos dos actividades por mes.*

García generador de empleos y turismo

Objetivo

Transformar la capacidad de hacer negocios y de desarrollo empresarial y tecnológico de la industria, los servicios, el comercio y el turismo en ventajas de competitividad y productividad laboral para la expansión generadora de empleos para la población económicamente activa.

*García Generador de Empleos*

Aprovechar las determinantes de competitividad y productividad en el empleo para la atracción de inversiones productivas generadoras de puestos de trabajo mediante el desarrollo de competencias técnicas y profesionales, simplificación de trámites para la apertura de empresas y la mejora regulatoria.

1. Posicionar la bolsa de empleo como un punto de reclutamiento clave municipal, organizando actividades donde empresas y buscadores de empleo puedan coincidir en un solo punto de encuentro que les permita alcanzar sus objetivos.
  - 1.1 *Convocar diariamente a empresas que oferten opciones de trabajo en las afueras de nuestras instalaciones.*
  - 1.2 *Organizar 2 veces al año una macro brigada de empleo en coordinación con el estado (secretaría del trabajo).*
  - 1.3 *Organizar ferias de reclutamiento "la familia trabaja" al menos 3 lunes de cada mes, en las afueras de las instalaciones de nuestras oficinas.*
  - 1.4 *Organizar cada tercer mes, una feria de empleo donde participen empresas incluyentes, las cuales puedan beneficiar a las personas de la tercera edad, mujeres y menores de edad (con carta responsiva).*
  - 1.5 *Organizar una feria de reclutamiento mensual en campo, donde podamos dar cobertura a las diferentes colonias o zonas urbanas más distantes.*
  - 1.6 *Organizar en coordinación con la secretaría del trabajo cursos de capacitación mixta, donde se capacite y fortalezcan las habilidades de los buscadores de empleo con el objetivo de favorecer la colocación en un puesto de trabajo.*
  - 1.7 *Lograr mensualmente, que al menos 100 usuarios que buscan empleo encuentren una oportunidad laboral mediante el servicio proporcionado por nuestra bolsa de empleo y a través del enlace de esta dependencia y las empresas registradas con nosotros.*
  - 1.8 *Auxiliar a los ciudadanos del municipio que se encuentren en desempleo, brindando actividades donde empresas y buscadores de empleo alcancen sus objetivos.*
  - 1.9 *Mantener una actualización constante de nuestro registro de empresas y de igual forma promover las actividades de reclutamiento que ofrece nuestro*

*departamento a más empresas y que permita ampliar con nuevos registros nuestro banco de datos.*

#### *García Turístico*

Diversificar la vocación económica del municipio con el desarrollo de servicios y actividades comerciales orientadas al turismo fuente generadora de empleos.

1. Impulsar al municipio de García como destino turístico mediante eventos, actividades y difusión en redes sociales con el propósito de incrementar, la afluencia turística y así fortalecer el comercio local. Teniendo como beneficio una constante derrama económica en nuestro municipio.

- 1.1 En temporadas vacacionales realizar diferentes eventos: musicales, infantiles y de atracción turística.*
- 1.2 Invitar a escuelas, para que los alumnos de los planteles de nuestro municipio conozcan la historia y cultura con la que cuenta García mediante recorridos en el centro histórico, parques recreativos y museos locales, acompañados en diversos tours por guías de turistas.*
- 1.3 Apoyar a los servidores turísticos en la creación de nuevas atracciones turísticas dentro del municipio y realizar en coordinación con ellos un evento al mes con la intención de mantener activo el centro histórico.*
- 1.4 Realizar recorridos turísticos dentro del centro histórico con la finalidad que las personas que nos visiten conozcan las tradiciones, historia y cultura con la que cuenta el municipio de García.*
- 1.5 Brindar información de todos nuestros atractivos turísticos en el módulo de información turística, esto para lograr una mejor estadía de nuestros visitantes.*
- 1.6 Organizar reuniones con los servidores turísticos y tour operadores con la finalidad dar una mejor atención a nuestros visitantes*

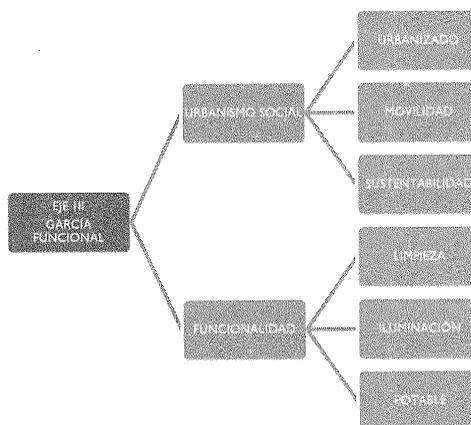


### EJE 3: García Funcional

La funcionalidad de un municipio va en base a su sustentabilidad ambiental, se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales en el ámbito de sus competencias; como son la promoción de la educación ambiental; uso, disposición y tratamiento final de residuos; uso, disposición y tratamiento del agua; cuidado y responsabilidad del otorgamiento y uso del suelo, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Por ello, es momento de convertir la sustentabilidad ambiental, en un eje transversal de las políticas públicas municipales, y poner en práctica las medidas necesarias para que todos los proyectos, particularmente los de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente.

Sin duda la sustentabilidad ambiental será un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporarán consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales.



## DIAGNÓSTICO

El municipio de García requiere de políticas públicas que consoliden su correcto funcionamiento y los instrumentos de planeación que ordenen un territorio de 1,040 kilómetros cuadrados.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2012-2015, aprobado por el ayuntamiento en abril de 2013, registra un 5.83 por ciento de territorio desarrollado para uso habitacional, 0.49 por ciento para uso industrial, 0.08 por ciento para uso comercial, 43.6 por ciento de reserva ecológica y 50 por ciento es área por urbanizar.

El reporte del Índice Básico de Ciudades Prosperas de 2017, refiere que García tiene una densidad de interconexión de vialidades de 120 kilómetros por kilómetro cuadrado que significa obtener el indicador más alto del índice de ciudades prosperas con valor de 100 y una superficie destinada a vialidades de 20 kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado. La red vial es factor crucial, al formar parte de la estructura urbana prevista en los planes urbanos, por lo que un resultado muy sólido podría indicar que es la estructura vial del municipio tiene potencial para favorecer la conectividad y movilidad urbana.

El Panorama Sociodemográfico de Nuevo León 2015 del INEGI, reporta que la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas es de 96.3 por ciento agua entubada; 99.1% drenaje; 99.5% servicio sanitario; y 99.7% electricidad.

Los servicios de recolección de basura doméstica tienen una cobertura en 201 colonias. El barrido manual de avenidas y áreas verdes se realizan en 1,065,740.59 metros cuadrados y tienen una recolección de 163,648.98 toneladas al año.

## ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

García por el Urbanismo Social

### Objetivo

Orientar el crecimiento de la ciudad en forma ordenada en sus asentamientos humanos y zonas comerciales e industriales con criterios de urbanismo social que genere soluciones a la movilidad social y al transporte de personas y mercancías, promueva y garantice la sustentabilidad social, ambiental u económica.

### *García Urbanizada*

Armonizar el crecimiento de la ciudad con orden y participación social mediante acciones que eleven la calidad de la habitabilidad, funcionalidad y movilidad urbana y la certeza con orientación del uso del suelo para la atención de la demanda de vivienda y el equipamiento de servicios.

1. Actualizar los instrumentos de planeación para el desarrollo de la ciudad.
2. Ampliar la capacidad institucional para formular y desarrollar proyectos para el crecimiento funcional de la ciudad mediante la modernización orgánica de las áreas responsables y cursos de capacitación y certificación de competencias.
3. Atender la visión del desarrollo metropolitano expresada en la gestión de proyectos intermunicipales de urbanización.
4. Consolidar los lineamientos aplicables según la legislación, reglamentos normas en la entrega – recepción de fraccionamientos consolidados.
5. Simplificar la gestión de trámites administrativos de permisos de construcción y nomenclaturas para el impulso de desarrollos inmobiliarios de vivienda, industria y comercio.

*García por la Movilidad*

Transformar la movilidad urbana y la funcionalidad del sistema de transporte colectivo mediante soluciones de planeación urbana, modernización de infraestructura vial, incorporación del equipamiento vial y la renovación del parque vehicular del transporte.

1. Incorporar los criterios de movilidad urbana y funcionalidad del transporte en los instrumentos de planeación y ordenamiento urbanos.
2. Promover acciones de modernización de la señalética urbana, la infraestructura y equipamiento urbano con criterios de movilidad urbana.
3. Realizar acciones que incorporen infraestructura urbana adaptada para la movilidad de las personas con discapacidad en la ciudad y el transporte urbano.

*García Sustentable*

Otorgar prioridad a la sustentabilidad ambiental en el territorio municipal para garantizar la habitabilidad de la ciudad mediante la actualización reglamentaria, la protección del suelo, aire y agua, la reservación de la flora y la fauna, el saneamiento de ríos, arroyos y cuerpos de agua, la forestación y el reciclaje de desechos con base en el urbanismo social.

1. Formular programas de sustentabilidad ambiental para el desarrollo de la ciudad con base en un sistema de indicadores del medio ambiente y criterios de urbanismo social.
2. Actualizar el marco reglamentario municipal en materia de sustentabilidad ambiental y equilibrio ecológico con vertientes de urbanismo social.
3. Colaborar en acciones de inspección y vigilancia de los recursos naturales para la protección del agua, suelo, aire, flora y fauna con criterios de sustentabilidad ambiental.
4. Consolidar las acciones de forestación que incrementan la superficie de la cubierta vegetal en vialidades, plazas áreas verdes y unidades deportivas.

5. Convocar a las escuelas de educación básica a participar en la producción de plantas mediante viveros escolares que despiertan la conciencia ecológica.

García por la Funcionalidad

Objetivo

Transformar las ventajas urbanas de modernidad, movilidad y funcionalidad en cualidades de desarrollo urbano de la ciudad orientadas a los servicios públicos municipales con una urbanización para el bienestar, un sistema renovado de vialidades, prioridad en la limpieza pública, recolección oportuna de residuos sólidos urbanos, cobertura total de la iluminación, espacios comunitarios integradores de parques y áreas verdes.

*García Limpio*

Atender con diligencia los servicios de limpieza para disponer de espacios urbanos limpios y hogares con un servicio regular y oportuno de recolección de basura mediante acciones de barrido y conservación de calles, parques, jardines, áreas verdes, edificios públicos y unidades deportivas.

1. Brindar una mejor imagen y medio ambiente, tomando acciones para involucrar a la ciudadanía para dar una adecuada disposición final de los desechos sólidos, llantas y escombros.

*1.1 Mejorar imagen del medio ambiente con la disminución en calles y avenidas de desechos sólidos, llantas y escombros*

2. Brindar una mejor imagen de las principales avenidas y camellones, con la plantación de árboles e integración de rocas y minerales de ornamentación

*2.1 Mejorar la imagen de las avenidas y camellones con la rehabilitación y embellecimiento de sus camellones*

3. Recolectar 5,200 toneladas mensuales de desechos sólidos urbanos, manteniendo así las vialidades y espacios públicos en óptimas condiciones y libres de residuos, por medio de los servicios de limpia, recolección, traslado y reciclaje de desechos sólidos.
  - 3.1 *Trazar una ruta de recolección de desechos sólidos urbanos, cubriendo por lo menos 34 colonias visitadas cada tercer día*
  - 3.2 *Elaborar y aprobar un proyecto de reglamentación en materia de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos urbanos*
  - 3.3 *Elaborar un manual de procedimientos en materia de reciclaje de residuos sólidos urbanos*
  
4. Rehabilitar y mantener los parques, plazas y jardines realizando el chapeo, ornamentación y forestación para procurar la conservación y mantenimiento de espacios públicos.
  - 4.1 *Elaborar reglamentación en materia de mantenimiento de parques, plazas y jardines.*
  
5. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la superficie de rodamiento de las calles y avenidas.
  - 5.1 *Realizar servicios de bacheo y recarpeteo*

#### *García Iluminado*

Urbanizar con la cobertura de la iluminación en toda la ciudad mediante acciones de ampliación y conservación de la red de alumbrado público, instalación, mantenimiento y sustitución de luminarias, modernización de los sistemas de iluminación, la incorporación de tecnologías para el ahorro de energía y la modernización de los circuitos para la eficiencia en la medición del consumo de energía eléctrica.

1. Brindar una iluminación más eficiente, con disminución en consumo de energía y reducción de costos.
  - 1.1 *Sustituir luminarias OV-15 por luminarias LED, en la red de alumbrado público municipal de las colonias*

2. Brindar una iluminación más eficiente y confiable, desmullendo las fallas en al red de alumbrado publico

- 2.1 *Crear el programa de rehabilitación y mantenimiento de registros, postes y luminarias de la Red de Alumbrado Público*

*García Potable*

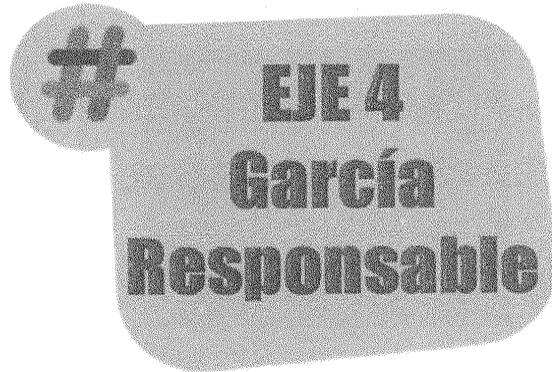
Fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a los servicios de agua potable a quienes sufren de pobreza y habitan inmuebles no conectados a la red de distribución de agua potable; esto mediante el uso de pipas.

1. Lograr que al menos el 70% de habitantes que sufren de pobreza y habitan en inmuebles no conectados a la red de distribución de agua potable, tengan acceso a dicho servicio mediante el uso de pipas

- 1.1 *Elaborar Reglamento de Sistema Municipal de Dotación Emergente de Agua Potable*

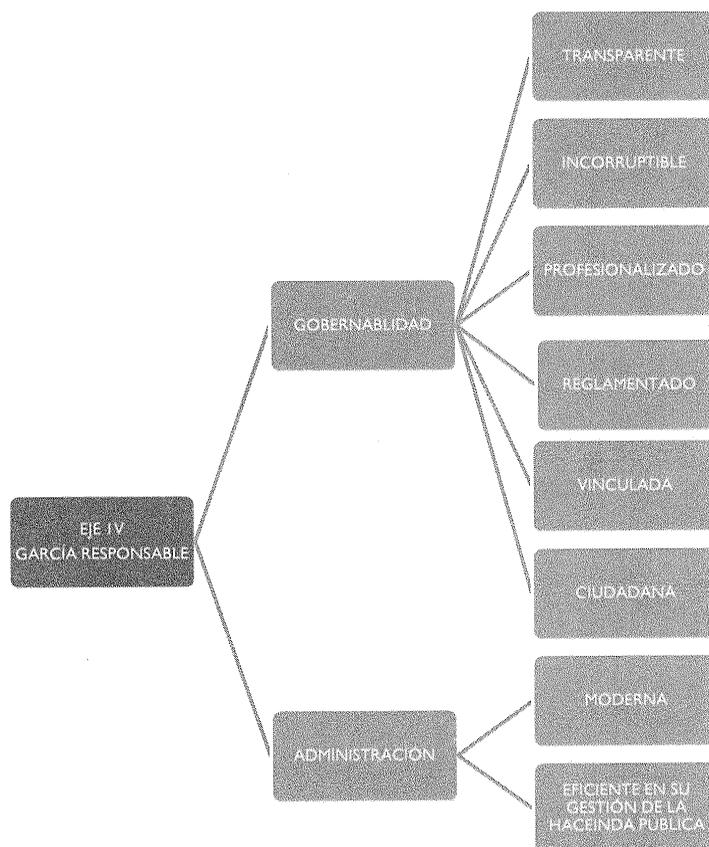
- 1.2 *Crear rutas estratégicas de reparto de agua para mejor cobertura y entrega eficaz*

- 1.3 *Realizar evaluación respecto a la calidad y entrega oportuna de los servicios de agua potable, para sus respectivas acciones de mejora.*



**EJE 4: García Responsable**

Se define como el cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por el municipio, con el fin de incrementar los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios que se ofrecen para la ciudadanía. Cabe señalar la necesidad del entendimiento de nuestros procesos para la correcta detección de oportunidades y de igual manera la potencialización de nuestras fortalezas para con ello seguir haciendo de García el mejor municipio para vivir.



## DIAGNÓSTICO

El ayuntamiento de García está conformado por un presidente municipal, 2 síndicos y 12 regidores. Este cuerpo colegiado se organiza para realizar funciones en 20 comisiones que atienden los asuntos de: Gobierno y Reglamentación; Hacienda Municipal; Seguridad Pública Municipal, Vialidad, Tránsito y Protección Civil; Creación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo; Salud Pública y Asistencia Social; Derechos Humanos; Desarrollo Social; Servicios Públicos Municipales; Comercio, Alcoholes, Espectáculos, Mercados y Abastos; Turismo y Fomento Económico; Desarrollo Rural; Participación Ciudadana; Acceso a la Información y Transparencia; Conservación del Casco Histórico; Juventud; Patrimonio; Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas; Transporte; Equidad de Género; y Asuntos Indígenas.

Con base a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el ayuntamiento realiza las sesiones para la toma de acuerdos, aprobación de proyectos, orientación de actividades, y desarrollo de la administración pública municipal.

La estructura administrativa se integra por 16 dependencias que formulan e instrumentan las políticas públicas mediante programas y proyectos para la atención de los contribuyentes que gestionan servicios y trámites administrativos.

Los asuntos públicos municipales son atendidos por los titulares de la Presidencia; la Secretaría del Ayuntamiento; la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; la Secretaría de Participación Ciudadana; la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo; la Institución de Policía Preventiva Municipal; la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal; la Secretaría de Servicios Públicos Municipales; la Secretaría Particular de la Presidencia Municipal; la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia; el Sistema

Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de García Nuevo León; la Dirección de la Mujer; la Dirección General de Comunicación Social; la Dirección de la Juventud; y la Consejería Jurídica de la Administración Pública Municipal.

La actividad de los ciudadanos es regulada por 39 reglamentos municipales.

El desempeño en el cumplimiento de las obligaciones fiscales genera una recaudación en ingresos propios por \$359,509,014.31 pesos provenientes de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

#### ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

García por la Gobernabilidad

Objetivo

Instituir una organización de la vida municipal con la capacidad de afirmar las buenas prácticas de una ciudad bien gobernada mediante la transversalidad de la intervención ciudadana, la responsabilidad social y la transparencia en los asuntos públicos, una administración eficaz con un gobierno fuerte, moderno y eficiente

*García Transparente*

Garantizar la actuación de los servidores públicos en la función de gobernar y de administrar mediante el fortalecimiento de las acciones de transparencia ya acceso a la información, rendición de cuentas.

1. Crear una cultura institucional del servidor público de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

2. Actualizar las disposiciones jurídicas municipales para otorgar certeza a la actuación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
3. Consolidar las prácticas de gobierno transparente con criterios de oportunidad y suficiencia en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública de la administración municipal.
4. Garantizar el acceso a la información pública correspondiente al municipio, según lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Estado de Nuevo León
  - 1.1 *Publicar en tiempo y forma en el portal del municipio la información pública que por Ley aplique.*
  - 1.2 *Actualizar constantemente en materia de transparencia y acceso a la información a servidores públicos del municipio.*
  - 1.3 *Atender al 100 por ciento las solicitudes de acceso a la información.*

#### *García Incorruptible*

1. Actuar en forma proactiva en la atención del marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y sistema anticorrupción.
2. Afirmar las acciones municipales anticorrupción mediante los mecanismos de prevención, control y sanción de actuación discrecional de los servidores públicos.
3. Constituir un sistema municipal anticorrupción en atención al mandato legal de la Ley de Transparencia que ordena promover la participación ciudadana a través de mecanismos eficaces en la planeación, implementación y evaluación de políticas en la materia

4. Correcta implementación de las acciones y sanciones a realizar, según la Nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- 4.1 *Establecer la figura de autoridad Investigadora, Substanciadora y Resolutora para con ello realizar llevar a cabo de manera correcta y como lo establece la Ley las acciones y sanciones según las Responsabilidades*

*García Profesionalizada*

Armonizar la función de gobernar y de administrar mediante la participación e intervención ciudadana en los asuntos públicos municipales para el impulso de los resultados de los programas, proyectos y acciones.

1. Orientar el desarrollo de la actividad institucional del ayuntamiento mediante el seguimiento de indicadores de la administración pública.

- 1.1 *Otorgar prioridad a la institucionalización e acciones comunitarias de alta participación ciudadana que contribuyan al desarrollo social y humano.*
- 1.2 *Avanzar en la modernización del gobierno municipal mediante el fortalecimiento del marco jurídico municipal con acciones de transformación orgánica*
- 1.3 *Consolidar los convenios de colaboración con la Federación y el Estado que financian el desarrollo.*

2. Capacitar a los servidores públicos de la administración, según sus responsabilidades y acciones a desempeñar, bajo un esquema de competencias y estrategias de profesionalización, que permitan desarrollar al máximo sus habilidades.

- 2.1 *Capacitación en temas relacionados a la actualización de normas jurídicas aplicables y el desempeño de los servidores públicos en sus funciones*

*García Reglamentada*

Actualizar el marco reglamentario municipal con base en la evolución legislativa federal y estatal, la transformación de las actividades públicas y privadas de la ciudad, demandas de modernización de los servicios públicos, del desarrollo social y comunitario y del desarrollo humano.

1. Formular una agenda de actualización reglamentaria mediante seguimiento de la aplicación de reglamentos municipales y de acuerdos y convenios celebrados por ayuntamiento

- 1.1 Elaborar propuesta de actualización normativa con base en lineamientos para la revisión y análisis del marco reglamentario municipal.*
- 1.2 Establecer criterios transversales en la modernización reglamentaria municipal de equidad, transparencia, simplificación administrativa y mejora regulatoria.*
- 1.3 Fortalecer los medios jurídicos reglamentarios para la consolidación del desarrollo municipal comunitario y el impulso a las actividades productivas y la generación de empleos.*
- 1.4 Avanzar en la creación de instrumentos para la consulta y participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en la modernización de la reglamentación municipal y en la simplificación de trámites y servicios administrativos municipales.*
- 1.5 Modernizar las bases normativas reglamentarias para la gestión de desarrollo intermunicipal y los acuerdos metropolitanos.*

2. Establecer políticas y lineamientos de la comunicación e imagen municipal mediante manuales de identidad del gobierno municipal.

#### *García Vinculada*

Colaborar con el gobierno federal, estatal y de otras municipalidades en las actividades concurrentes orientadas al fortalecimiento del desarrollo municipal. La hacienda pública municipal, la seguridad y justicia, el desarrollo social y humano, la gestión de infraestructura social básica y el impulso de los sectores productivos.

1. Coordinar las acciones intergubernamentales para la obtención de apoyos y recursos económicos, materiales y/o tecnológicos que contribuyan a la solución de los rezagos sociales de nuestro municipio.
  - 1.1 Definir los programas federales y estatales de los que pueda beneficiarse el municipio.*

- 1.2 *Integrar portafolios de gestión y calendarización de actividades para participar en fondos y programas federales.*
- 1.3 *Cumplir con la generación, publicación y entrega de indicadores, informes de resultados y aplicaciones de recursos que se exige conforme a legislación de programas federales*
- 1.4 *Capacitar a los Secretarios y Directores para la obtención y correcta administración de los fondos y programas federales y/o estatales.*

#### *García Ciudadana*

Abrir al gobierno y a la administración pública estatal a la intervención ciudadana en los asuntos públicos municipales y el desarrollo comunitario mediante acciones de participación, planeación participativa, gobierno abierto, atención de demandas y plataformas electrónicas con el uso de nuevas tecnologías.

1. Promover la participación de los garcienses en la vigilancia evaluación de obras y servicios públicos mediante la creación y funcionamiento de un organismo ciudadano de control.
  - 1.1 *Administrar el observatorio ciudadano en materia de Obras y Servicios Públicos*
    - 1.1.1 *Administrar comités vecinales de participación ciudadana*
    - 1.1.2 *Administrar comités comerciales de participación ciudadana.*
    - 1.1.3 *Integrar mesa directiva del observatorio ciudadano en materia de obras y servicios públicos*
  
2. Satisfacer permanentemente las necesidades derivadas de los intereses públicos, mediante una respuesta inmediata y su debida solución a los servicios que la comunidad peticiones.
  - 2.1 *Administrar el Sistema de Atención y Administración de Información Ciudadana*
    - 2.1.1 *Establecer y organizar una red de enlaces vecinales*
    - 2.1.2 *Crear y operar la dirección de vinculación ciudadana*
    - 2.1.3 *Satisfacer al menos 10 necesidades de servicios o programas públicos municipales por cada colonia visitada*

3. Proteger el uso y destino de las vías públicas y la estructura urbana, el equipamiento, la forestación y arbolado urbano mediante la protección del orden público en las actividades comerciales que se desarrollen en las vías y espacios públicos.

*3.1 Lograr que quienes desarrollen actividades comerciales en espacios públicos cuenten con autorización municipal*

*3.2 Impedir la instalación y actividades comerciales en zonas municipales restringidas*

4. Proteger a los ciudadanos frente los riesgos de muerte o lesiones derivados de abuso de bebidas alcohólicas mediante el control de la venta y consumo de las mismas s en establecimientos comerciales ubicados en el municipio.

*4.1 Realizar inspecciones normativas a establecimientos comerciales donde se vendan este tipo de bebidas.*

*4.2 Implementar procedimientos administrativos municipales sancionadores contra presuntos infractores de la reglamentación municipal.*

5. Disminuir los riesgos que se generen por actividades que se desarrollen en establecimientos comerciales o industriales, que dañen o perjudiciales la vida salud o patrimonio de lo nuestros habitantes.

*5.1 Lograr que los establecimientos comerciales e industriales posean un plan de contingencia autorizado por la Dirección de Protección Civil Municipal.*

García en Pro de la Administración

Objetivo

Conducir el desarrollo de las actividades municipales con prácticas de ciudad bien administrada que se oriente por dependencias y entidades que actúen con disciplina y autoridad en la administración de los servicios y recursos públicos. Diligentes y oportunas en la atención de los ciudadanos y eficientes en la generación de ingresos con austeridad en el gasto para el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

*García Moderna*

Divulgar las acciones institucionales mediante acciones de comunicación social para el conocimiento ciudadano de las reglas de operación y beneficios de los programas y proyectos municipales.

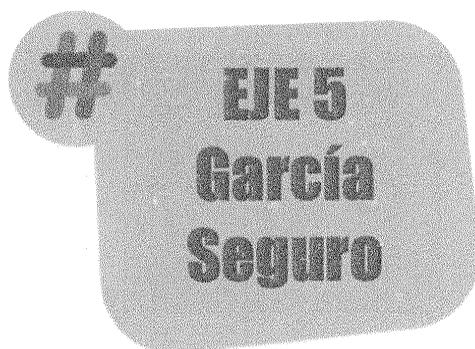
1. Formular los instrumentos institucionales que conforman el marco de actuación de los servidores públicos para la rectoría en la planeación para el desarrollo.
2. Implementar un sistema electrónico de entrega – recepción
  - 2.1 *Reglamentar el sistema electrónico de entrega - recepción que se maneja en la actualidad. Implementación del sistema electrónico de entrega - recepción en el municipio para el fácil acceso, manejo y revisión de entregas en el municipio cada que un funcionario entrega y/o recibe un puesto; y para el cierre y entrega de la administración.*
3. Sublicenciar el sistema DeclaraNET plus que tiene el GENL
  - 3.1 *Implementación del sistema electrónico DeclaraNET plus para resguardar las declaraciones patrimoniales de los sujetos obligados por parte de municipio*
4. Realizar descripción de puestos dentro de la administración municipal.
  - 4.1 *Lograr que cada puesto a desempeñar tenga a la persona indicada y con las habilidades y profesionalización idónea para el desempeño del puesto*

*García Eficiente en su Gestión de Hacienda Pública*

Gestionar con eficiencia y flexibilidad financiera el manejo de la hacienda pública municipal con fortaleza en la generación de ingresos propios resultando de un alto desempeño en la recaudación de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y multas y por la capacidad de generar ingresos en el marco de la coordinación.

1. Avanzar en la gestión de un sistema de indicadores de desarrollo hacendario para el seguimiento y evolución de las finanzas públicas.

- 1.1 *Impulsar acciones para el desarrollo hacendario mediante la recaudación de ingresos propios, la revisión de la coordinación fiscal y la gestión eficaz de financiamiento al desarrollo municipal.*
- 1.2 *Avanzar en el desempeño fiscal de la hacienda pública municipal con acciones de mejora en los ingresos y disponibilidad de recursos para el desarrollo municipal y las obligaciones crediticias.*
- 1.3 *Actuar con eficiencia en la recaudación fiscal mediante estímulo fiscales al contribuyente cumplido con obligaciones municipales.*
- 1.4 *Avanzar en la gestión del fortalecimiento hacendario mediante propuestas de actualización de los esquemas de coordinación fiscal con la federación y el estado.*
- 1.5 *Determinar acciones para la reducción gradual del gasto corriente y el incremento del gasto de inversión mediante el análisis funcional del gasto.*
- 1.6 *Modernizar el sistema catastral municipal para la eficacia en la gestión del cobro del impuesto predial mediante la actualización de datos.*
- 1.7 *Avanzar en las acciones del control del ejercicio del gasto mediante un programa de austeridad y disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos públicos.*
- 1.8 *Gestionar el incremento de la disponibilidad de recursos para la ejecución de proyectos municipales con base en un modelo de financiamiento para el desarrollo que garantice el flujo de fondos y programas federales y estatales e inversiones público privadas.*
- 1.9 *Promover el financiamiento de proyectos municipales con base a la alineación presupuestal a los objetivos, estrategias y líneas de acción del plan municipal de desarrollo.*
- 1.10 *Avanzar en las acciones de seguimiento técnico por externalidades para la evaluación de los resultados de programas y proyectos con base en la matriz de marco lógico y la asignación del gasto con el presupuesto en base cero.*



## EJE V: García Seguro

La seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Gobierno Municipal, es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están curso. También perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la Ley.

Nuestro municipio necesita contar con policías altamente capacitados para enfrentar con éxito a la delincuencia. El combate eficaz al crimen exige un trabajo minucioso y detallado de policías, investigadores y peritos. Cada acción de la delincuencia debe ser combatida de manera profesional y especializada, desde la prevención hasta la disuasión, sometimiento y confinamiento de los criminales, mirando siempre por el respeto a los derechos humanos, para efecto de lo anterior se deben garantizar los esfuerzos institucionales y económicos necesarios; así como los planes estratégicos para el mejoramiento y profesionalización de las instituciones policiales a efecto de garantizar la seguridad en el municipio.



## DIAGNÓSTICO

La Institución de Policía Preventiva del Municipio cuenta con 248 elementos que integran la estructura organizacional en las siguientes divisiones: 102 Policías Preventivos, 26 elementos del Grupo de Reacción, 50 elementos de Guardia Civil y 70 elementos de Vialidad y Tránsito. Por la fórmula de 1.8 por cada mil habitantes, se necesitan 445 policías para brindar seguridad a los 247,370 habitantes (INEGI, 2015). Por lo que tenemos un déficit de 317 policías preventivos y del grupo de reacción.

En abril del 2018, el Estudio 17 del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey sobre Indicadores de la Percepción Ciudadana de Seguridad en el Área Metropolitana de Monterrey, reporta que un 15.2 por ciento de los entrevistados consideraron que el municipio es seguro, lo cual no es un cambio significativo al 18.9 por ciento reportado en septiembre de 2017. Por otra parte, el porcentaje de ciudadanos que expresaron vivir en un entorno inseguro fue de 47.2 por ciento.

El Reporte sobre Delitos de Alto Impacto Abril-junio 2017, publicado por el Observatorio Ciudadano de Nuevo León y por el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León, A.C., registra que la tasa de homicidios doloso por cada 100 mil habitantes durante el trimestre de abril a junio 2017 fue de 5.26. En el delito de homicidio culposo e registra una tasa de 2.02; robo de vehículos representa una tasa de 17.7; el robo a casa habitación 25.4; el robo a negocio 13.3; y al tasa de violencia familiar de 222.34.

Según el banco de datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Nuevo León 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el municipio se registraron 3,287 accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas con 17 accidentes de tránsito de consecuencias fatales. Protección civil a través del cuerpo

de bomberos intervino en 21 accidentes vales, 420 incendios y 1 reacción a sustancias químicas.

## ESTRATEGIA Y LINEA DE ACCIÓN

García por la Seguridad

Objetivo

Responder con la fortaleza de las instituciones municipales al cometido de garantizar una ciudad segura para vivir mediante el fortalecimiento de la Institución de Policía con un enfoque comunitario, el fortalecimiento de la justicia cotidiana, la profesionalización de las corporaciones policiacas, la articulación de acciones con las instancias federales y estatales de seguridad pública, la vigilancia de los derechos humanos, la eficiencia en la vigilancia vial y la protección civil para la prevención de riesgos.

*García en Pro del Fortalecimiento de la Seguridad*

Afirmar la eficiencia de la seguridad pública municipal por la fortaleza del modelo comunitario de territorialidad, proximidad y proactividad, la efectividad en la prevención del delito y la cohesión social de solución armónica de conflictos.

1. Operar un Sistema de Profesionalización, Control y Dignificación de los servicios de seguridad Preventiva Municipal. Contar con los elementos suficientes capacitados, organizados, equipados, supervisados e incentivados.
  - 1.1 *Reclutar y seleccionar elementos operativos*
  - 1.2 *Capacitar permanentemente a los elementos operativos para el cumplimiento eficiente y eficaz*
  - 1.3 *Crear protocolos y procedimientos de operación*
  - 1.4 *Uniformar, armar y equipar a los elementos operativos*
  - 1.5 *Administrar incentivos de los elementos*

*1.6 Aplicar en tiempo y forma las evaluaciones de control de confianza*

2. Crear un Sistema Escudo Municipal Escolar. Mantener un ambiente de seguridad propicio para el desarrollo educativo de los habitantes de García, mediante la protección de las personas que laboran y estudian en los 196 planteles educativos del municipio.
  - 2.1 Vigilar permanentemente los 196 planteles educativos de educación básica.
  - 2.2 Impartir 196 cursos de Cultura Cívica y Legalidad para prevenir conductas ilícitas que afecten a los estudiantes de los planteles educativos.
  - 2.3 Establecer protocolos de atención a emergencias médicas y de seguridad.
  - 2.4 Capacitar y nombrar a las unidades Escolares de Prevención y Respuesta a emergencias médicas o de seguridad.
  
3. Crear un Sistema de Prevención y Vigilancia para el Tránsito Peatonal y Vehicular. Garantizar el cumplimiento de las normas jurídicas para impedir afectaciones de vida y salud de los ciudadanos y con ello evitar las dificultades de la movilidad humana que afectan las actividades educativas y productivas.
  - 3.1 *Establecer y administrar un Juzgado Cívico Municipal para conocer las infracciones en materia de vialidad y tránsito.*
  - 3.2 *Establecer puntos permanentes de revisión itinerantes para la vigilancia y cumplimiento normativo en materia de vialidad y tránsito.*
  - 3.3 *Retirar de circulación, los vehículos irregulares que transitan por el municipio.*
  - 3.4 *Operar la vigilancia durante los horarios escolares de los 196 planteles y las 14 zonas peatonales de riesgo.*
  
4. Crear un Sistema Municipal de Vigilancia de la Seguridad Pública. Conservar el orden público en los espacios municipales de movilidad, concurrencia y convivencia, mediante vigilancia policial de proximidad.
  - 4.1 *Administrar casetas móviles de proximidad policial para la vigilancia de zonas de mayor incidencia delictiva.*
  - 4.2 *Establecer y operar un Módulo de Atención e Información Pública en Materia de Seguridad.*
  - 4.3 *Realizar 102 reuniones vecinales para el mejoramiento de la seguridad.*
  - 4.4 *Establecer una Dirección de Estudios y Análisis Estratégica de Información en materia de seguridad.*

4.5 Generar y administrar un Registro Municipal de Infracciones y Sanciones.

5. Crear grupos operativos que complementen es estado de fuerza actual de la Institución de Policía.

5.2 Creación del grupo canino con 9 elementos y 4 caninos.

5.3 Creación del grupo policía montada con 15 elementos y 6 equinos

5.4 Incremento de elementos a 61 en los grupos especiales

*García en Pro de la Prevención del Delito*

Procurar la armonía de la vida comunitaria mediante acciones que consoliden el modelo de proximidad policial y activen la prevención social del delito con la fuerza de la participación ciudadana.

1. Implementar el proyecto “En familia poner fin a la violencia”

1.1 Brindar atención a la población en general, quienes sufren y generan violencia, mediante prestaciones de servicio intra e interinstitucionalmente, a fin de que puedan superar o enfrentar las afectaciones emocionales, con el fin de crear relaciones sanas; y en las víctimas, acciones de seguimiento que generen herramientas para su empoderamiento.

2. Implementar el proyecto “En familia trabajamos por tu colonia”.

2.1 Brindar servicios de información a la población; sobre métodos alternos de solución de conflictos y en particular sobre mediación; así como orientación jurídica, psicológica y social a los involucrados en hechos de conflicto social, así como brindar atención a toda persona que ha sido víctima de un ilícito no grave y su seguimiento.

3. Implementar el proyecto “En familia trabajamos por los adolescentes”

3.1 Brindar atención integral a los adolescentes de entre 12 y 18 años en situación de riesgo y/o sujeto a una investigación o procedimiento judicial a fin de potencializar su pleno desarrollo en un marco de respeto a sus derechos humanos que nos permitan su adecuada inserción social y familiar que prevenga la reiteración de su comportamiento antisocial y/o delictiva.

4. Implementar el proyecto "En familia trabajamos por tu escuela"

*4.1 Fomentar en los planteles escolares una cultura de la legalidad y fomento a la denuncia, buscando la participación activa el sistema educativo, con el fin de tener comunidades sanas y libres de violencia para todos los integrantes de las instituciones formativas.*

## Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 al Presupuesto de Egresos 2019.

EJE	SECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREAS DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 CONCEPTO	MONTO
García Familiar	Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Desarrollo Social y Humano</li> <li>Dirección de la Juventud</li> <li>Dirección de la Mujer</li> <li>DIF Municipal</li> </ul>	Desarrollo Social y Económico	54,964,968.04
García Productivo	Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</li> </ul>		
García Funcional	Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</li> <li>Secretaría de Servicios Públicos</li> </ul>	Servicios Comunitarios	52,524,769.71
			Desarrollo Urbano y Ecología	39,326,827.95
			Fondo de Infraestructura Social Municipal	40,508,328.12
García Responsable	Gobierno y Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Ayuntamiento</li> <li>Secretaría de Finanzas, Tesorería y Administración</li> <li>Secretaría Ejecutiva de la Presidencia</li> <li>Comunicación Social</li> <li>Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal</li> <li>Secretaría de Participación Ciudadana</li> <li>Consejería Jurídica</li> </ul>	Administración Pública	384,558,043.03
			Mantenimiento y conservación de activos	30,208,401.01
			Adquisiciones	1,152,584.90
			Obligaciones Financieras	61,071,835.82
			Fondo de Fortalecimiento Municipal	78,159,478.12
			Aplicaciones de otras aportaciones	99,487,524.66
García Seguro	Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Institución de Policía Preventiva Municipal</li> </ul>	Seguridad Pública y Transito	828,469.54
				<b>806,791,230.91</b>

## Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

El ayuntamiento establecerá la metodología, procedimientos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas, proyectos y acciones que las líneas de acción determinan en base a los objetivos y estrategias de los ejes rectores.

La evaluación y seguimiento de los programas, proyectos y acciones que derivan de este Plan Municipal de Desarrollo se sujetaran a los indicadores formulados en cada uno, sus fichas de acción y su temporalidad, cobertura, calidad de resultados, eficiencia en el logro de metas, del uso de recursos y efectividad de alcances de metas por su impacto en el desarrollo municipal.

El cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción les corresponde a los titulares de dependencias y entidades. Desde el ámbito de su competencia son responsables de la ejecución de programas con calidad, economía, cobertura, eficiencia, eficacia, y efectividad. Con base en estas características de ejecución presentan reportes del avance programático-presupuestal e indicadores para su revisión, seguimiento y evaluación.

Los indicadores estratégicos y de gestión aplicables al desempeño ofrecen información sobre la capacidad de las dependencias y las entidades municipales para cumplir con los programas, proyectos y acciones por el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestales que impactan directamente en la población objetivo área focalizada, según lo determinado en el tablero de indicadores.

## Tablero de Indicadores, programas, proyectos y acciones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 Indicadores para la evaluación y seguimiento			
Tipo	Uso	Medición	Aplicación por Objetivos
Eficacia	Grado de cumplimiento de los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción</li> <li>• Razón</li> <li>• Tasa</li> <li>• Índice</li> </ul>	García Saludable García Educada García Cultural
Eficiencia	Relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción</li> <li>• Razón</li> <li>• Tasa</li> <li>• Índice de variación proporcional</li> </ul>	García Deportiva García con Bienestar Social García por los Jóvenes García por las Mujeres García por El Desarrollo Integral de la Familia
Economía	Capacidad del programa o de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción</li> <li>• Razón</li> <li>• Tasa</li> <li>• Índice de variación proporcional</li> </ul>	García Productivo García en Expansión del Mercado Interno García Generador de Empleos García Turístico García Urbanizada
Calidad	Atributos o propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas</li> <li>• Grupos focales</li> <li>• Entrevistas</li> </ul>	García Sustentable García Limpio García Iluminado García Transparente García Incorruptible
Efectividad	Cambio sensible en la calidad de vida, relacionada con el objetivo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción</li> <li>• Razón</li> <li>• Tasa</li> <li>• Índice de variación proporcional</li> </ul>	García Profesionalizada García Reglamentada García Moderna García Eficiente en su Gestión de Hacienda Pública García en Pro del Fortalecimiento de la Seguridad García en Pro de la Prevención del Delito

## Tablero de indicadores aplicables al desempeño institucional

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 Indicadores para la evaluación y seguimiento			
Tipo	Uso	Medición	Aplicación por Objetivos
Indicadores Estratégicos	Grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa la población objetivo o el área de enfoque	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción</li> <li>• Razón</li> <li>• Tasa</li> </ul>	Programas, proyectos y acciones
Indicadores de gestión	Miden el avance y logro en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de variación proporcional</li> </ul>	

La Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y la Contraloría Municipal, según lo determina los artículos 40 y 153 de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, verificarán los indicadores y parámetros de medición establecidos por las dependencias y entidades responsables.

La estandarización de las acciones a realizar para la orientación de los resultados de la evaluación, establece un criterio mínimo a realizar para dar utilidad a los indicadores.

## Orientación de los resultados de la evaluación

ORIENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
RESULTADOS POR TIPO DE INDICADORES	ACCIONES A REALIZAR
Indicadores de eficacia	Comparación de lo programado con lo alcanzado
Indicadores de eficiencia	Mejoramiento de la gestión y los procesos administrativos
Indicadores de economía	Eficientización del uso de los recursos públicos
Indicadores de calidad	Autoevaluación para detectar y prevenir la utilidad pública
Indicadores de efectividad	Reorientación de las acciones de planeación y programación para reorientar el rumbo

Para el seguimiento del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo se sugiere la utilización de las palabras Aceptable, Mejorable y No Aceptable

## Sistema de Medición del Plan Municipal de Desarrollo

¿Qué se mide?	Cantidad	Frecuencia de Medición	Cumplimiento		
			Aceptable	Mejorable	No aceptable
Ejes estratégicos	5	Anual	Aceptable	Mejorable	No aceptable
Objetivos	9	Anual			
Estrategias	77	Trimestral / Mensual			
Línea de acción	215	Trimestral / Mensual			

## Anexo de obras a realizar en la administración 2018 -2021

DESCRIPCION DEL PROYECTO		COSTO TOTAL 2019
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE FICUS ENTRE CALLE NOGAL Y CALLE AHUEHUETES, COLONIA ARBOLEDAS, GARCIA, N.L.	\$3,101,557.25
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE FRAY ANDRÉS DE OLMOS ENTRE CALLE GRANADA Y CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, COLONIA SOBREVILLA, GARCIA, N.L.	\$2,844,460.59
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE AVANCE POPULAR ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y PRIMAVERA, COLONIA NUEVO AMANECER, GARCIA, N.L.	\$2,971,324.96
4	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIVALENTE EN AV. SIERRA REAL ENTRE SIERRA GARCIA Y SIERRA AZUL, FRACC. SIERRA REAL, GARCIA, N.L.	\$1,623,602.83
5	REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL 7 DE PASTO SINTETICO EN CALLE HACIENDA GUIA ENTRE HACIENDA BOCA DE LEONES Y HACIENDA RALDEÑA, FRACC. HACIENDA DEL SOL, GARCIA, N.L.	\$1,288,699.78
6	REHABILITACION DE CANCHA EN AV. DE LAS CUMBRES Y DEL HUAJUCO FRACC. LAS LOMAS SECTOR JARDINES, GARCIA, N.L.	\$678,525.04
7	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIVALENTE EN CALLE CARBONERA ENTRE OBSIDIANA Y AMBAR FRACC. VALLE DE LINCOLN, GARCIA, N.L.	\$1,784,025.21
8	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIVALENTE EN AV. MISION ARCOS ENTRE CIRCUITO MISIÓN COCOYOC Y CIRCUITO MISIÓN CAÑADA (LADO PONIENTE) FRACC. MISION SAN JUAN, GARCIA, N.L.	\$1,605,884.06
9	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA EN CALLE HACIENDA GUIA ENTRE HACIENDA BOCA DE LEONES Y HACIENDA RALDEÑA, FRACC. HACIENDA DEL SOL, GARCIA, N.L.	\$2,322,142.13
10	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN CALLE SUR ENTRE QUINTA Y SEXTA, FRACC. MIRADOR DE GARCÍA EN, GARCÍA, N.L.	\$2,793,995.93
11	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE DIAMANTE, FRACC. VALLE DE SAN JOSE, GARCIA, N.L.	\$3,157,337.03
12	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS EN AV. MARAVILLAS Y PASEO 27 DE OCTUBRE, FRACC. PASEO DE CAPELLANIA, GARCIA, N.L.	\$3,047,255.13
13	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA EN AV. DE LAS CUMBRES Y DEL HUAJUCO FRACC. LAS LOMAS SECTOR JARDINES	\$2,745,731.26
14	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA EN CALLE CROMO ENTRE BERILIO Y NEON, FRACC. PASEO DE LAS MINAS, GARCIA, N.L.	\$1,349,932.25
15	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA EN CALLE CELESTINA ENTRE CUARZO Y DIAMANTE, FRACC. VILLAS DEL ALCALI, GARCIA, N.L.	\$2,274,303.94
16	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA EN CALLE ALONDRA ENTRE GAVIOTA Y PINZON, FRACC. PARAJE SAN JOSÉ SECTOR LAS AVES, GARCIA, N.L.	\$2,553,460.57
17	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA EN AV. SIERRA REAL ENTRE SIERRA GARCIA Y SIERRA AZUL, FRACC. SIERRA REAL, GARCIA, N.L.	\$2,684,947.12

18	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA EN CALLE CARBONERA ENTRE OBSIDIANA Y AMBAR FRACC. VALLE DE LINCOLN, GARCIA, N.L.	\$2,080,375.00
19	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ENTRE FRAY GARCÍA DE CISNEROS Y FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS EN COL. SOBREVILLA, GARCÍA, N.L.	\$2,290,091.67
20	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN AV. MISION ARCOS ENTRE CIRCUITO MISION COCOYOC Y CIRCUITO MISION CAÑADA (LADO PONIENTE) FRACC. MISION SAN JUAN, GARCIA, N.L.	\$2,831,458.68
21	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA EN CALLE SAN FERNANDO ENTRE SAN ROBERTO Y SAN BLAS, FRACC. VALLE DE LINCON (SECTOR SANTA LUCIA), GARCIA, N.L.	\$2,551,949.10
22	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA (FLUORITA) EN CALLE FLOURITA Y CALLE GALENA, FRACC. VALLE DE LINCOLN SECTOR ÉLITE NORTE, GARCÍA, N.L.	\$2,562,698.68
23	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA CALLE MONTES OX Y MONTES DE TOLEDO, FRACC. PARAJE SAN JOSÉ (SECTOR MONTAÑAS), GARCÍA, N.L.	\$2,894,000.00
24	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN CALLE VILLA VALERIA, FRACC. PRIVADAS DE LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	\$2,412,088.27
25	REHABILITACIÓN DE CANCHA EN CALLE SUR ENTRE QUINTA Y SEXTA, EN FRACC. MIRADOR DE GARCÍA, GARCÍA, N.L.	\$642,122.66
26	REHABILITACIÓN DE CANCHA EN FRACC. PARAJE SAN JOSÉ SECTOR LAS AVES EN CALLE ALONDRA ENTRE GAVIOTA Y PINZON, GARCÍA, N.L.	\$336,733.62
27	REHABILITACIÓN DE CANCHA EN COL. SOBREVILLA EN AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ENTRE FRAY GARCÍA DE CISNEROS Y FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, GARCÍA, N.L.	\$506,002.18
28	REHABILITACION DE CANCHA EN CALLE SAN FERNANDO ENTRE SAN ROBERTO Y SAN BLAS, FRACC. VALLE DE LINCON (SECTOR SANTA LUCIA), GARCIA, N.L.	\$530,139.93
29	REHABILITACIÓN DE CANCHA (FLUORITA) EN CALLE FLOURITA Y GALENA, FRACC. VALLE DE LINCOLN SECTOR ELITE NORTE, GARCÍA, N.L.	\$578,229.42
30	REHABILITACIÓN DE CANCHA EN CALLE VILLA VALERIA, FRACC. PRIVADAS DE LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	\$1,737,407.35
31	AMPLIACIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL, UBICADO EN CAMINO A ICAMOLE, S/N ENTRE JUAREZ Y MORELOS, COL. JOSE PAEZ, GARCIA, N.L.	\$3,267,896.34
32	CONSTRUCCION DE CAPILLAS VELATORIAS, UBICADAS EN CAMINO A ICAMOLE, S/N, COL. JOSE PAEZ, GARCIA, N.L.	\$6,725,682.91
33	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN AV. SAN SEBASTIAN (CUERPO PONIENTE) ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE CASA BLANCA, COL. RIVERAS DE CAPELLANIA, GARCIA, N.L.	\$8,923,200.00
34	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE AV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y AV. LAS TORRES, GARCIA, N.L.	\$16,539,600.00
35	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CALLE PROLONGACION JUAREZ, DE CALLE SEGUNDA A VENUSTIANO CARRANZA COL. JOSE PAEZ, GARCIA, N.L.	\$15,972,000.00
36	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN AV. MARAVILLAS (CUERPO SUR), ENTRE AV. NOGALES Y AV. BALCONES, COL. LOS NOGALES, GARCIA, N.L.	\$6,449,132.68
37	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN AV. SIERRA REAL (AMBOS SENTIDOS), COL. SIERRA REAL, GARCIA, N.L.	\$7,854,000.00
38	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE FRAY BARTOLOME DE OLMO, ENTRE CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y CALLE GRANADA, COL. CEDRAL, GARCIA, N.L.	\$1,457,280.00

39	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN RETORNO DEPRIMIDO FRENTE A LAS INSTALACIONES DE FUERZA CIVIL, EN AV. LINCOLN, GARCIA, N.L.	\$6,372,960.00
40	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JON DEL PERRO DE CALLE GENARO GARZA AYALA A CALLE DR. GONZALEZ, COL. CENTRO DE GARCIA, N.L.	\$10,692,000.00
41	AMPLIACION DE CALLE CAMINO AL PANTEON DE CALLE JUAREZ A CALLE VENUSTIANO CARRANZA, COL. LA CRUZ, GARCIA, N.L.	\$10,758,000.00
42	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE GENERAL TREVIÑO, ENTRE CALLES ZUAZUA Y ZARAGOZA COL. CENTRO DE GARCIA, N.L.	\$315,345.00
43	AMPLIACION DE DRENAJE PLUVIAL ZARAGOZA, ENTRE JUÁREZ Y MORELOS COL. CENTRO Y CALLE GRAL. TREVIÑO ENTRE ZARAGOZA Y JESUS FERNANDEZ COL. CENTRO DE GARCIA, N.L.	\$5,806,020.00
44	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. MARAVILLAS EN SU CRUCE CON AV. NOGAL, COL. LOS NOGALES, GARCIA, N.L.	\$3,278,454.29
45	PARQUE LINEAL SOBRE AV. SIERRA MADRE, PRIMERA ETAPA, EN FRACC. MITRAS PONIENTE, GARCIA, N.L.	\$20,000,000.00
46	REVESTIMIENTO DE CANAL PLUVIAL QUE RECORRE FRACC. URBIVILLA DEL PRADO, FRACC. REAL DE CAPELLANIA Y COL. LAS ARBOLEDAS, GARCIA, N.L.	\$37,400,000.00
47	REVESTIMIENTO DE 80 METROS DE CANAL PLUVIAL PARALELO A CALLE GRANADA EN COL. REAL DE VILLA DE GARCIA, GARCIA, N.L.	\$1,760,000.00
48	REVESTIMIENTO DE CANAL PLUVIAL QUE RECORRE COL. BUGAMBILIAS, COL. LOS NOGALES Y COL. AMP. LOS NOGALES, GARCIA, N.L.	\$16,091,187.20
49	CONSTRUCCION DE KIOSKO EN PLAZA PRINCIPAL, CENTRO HISTORICO DE GARCIA, N.L.	\$4,500,000.00
50	SEMAFORIZACIÓN EN CRUCEROS AV. COLOSIO Y LIBRAMIENTO NORESTE, AV. MARAVILLAS Y AV. SAN SEBASTIAN Y AV. MITRAS Y AV. VILLA CORONA, EN GARCIA, N.L.	\$3,337,865.26
51	ADECUACIÓN VIAL EN AV. LINCOLN Y LERDO DE TEJADA CENTRO DE GARCIA, N.L.	\$1,100,000.00
52	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO A BASE DE LÁMINA DE FIBROCEMENTO Y ESTRUCTURA LIGERA EN COL. AVANCE POPULAR, GARCÍA, N.L.	\$1,650,000.00
53	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO A BASE DE LÁMINA DE FIBROCEMENTO Y ESTRUCTURA LIGERA EN COL. RENACIMIENTO, GARCÍA, N.L.	\$1,650,000.00
54	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS, EN COL. AVANCE POPULAR, GARCIA, N.L.	\$2,200,000.00
55	REHABILITACION DE CANCHAS DE PASTO SINTETICO EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO, GARCIA, N.L.	\$7,500,000.00
56	AMPLIACION Y REMODELACION DE AV. HEBERTO CASTILLO , PRIMERA ETAPA, GARCIA N.L.	\$100,000,000.00
57	CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD DEL BÉISBOL, PRIMERA ETAPA, SOBRE AV. ABRAHAM LINCOLN HACIA EL COSTADO PONIENTE DEL FRACC. ALTAVILLA, GARCÍA N.L.	\$80,000,000.00
58	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN CALLE PASIONARIA, COL. BUGAMBILIAS, GARCÍA N.L.	\$2,700,000.00
59	RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. SOR JUANA INES EN CUERPO NORTE DE CALLE OLIVO A CALLE PALMA, Y DE CUERPO SUR DE LA CALLE BALCONES DE SANTA CRUZ A AV. NOGAL, GARCIA N.L.	\$10,000,000.00

60	RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. TITAN CUERPO NORTE DE CALLE SILICIO A CALLE FIERRO, GARCIA N.L.	\$10,000,000.00
61	PAVIMENTACIÓN (PAVIMENTO NUEVO) DE CALLE NUEVA ESPERANZA EN COL. RENACIMIENTO, GARCIA, N.L.	\$4,500,000.00
62	REHABILITACIÓN PAVIMENTO EN DIVERSAS CALLES DEL FRACC. LAS VILLAS, GARCIA, N.L.	\$15,000,000.00
63	REHABILITACIÓN PAVIMENTO EN DIVERSAS CALLES DEL COL. PRIVADA DE LAS VILLAS, GARCIA, N.L.	\$20,000,000.00
64	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE CRISANTEMO Y LÁZARO CARDENAS, COL. EMILIANO ZAPATA, GARCÍA N.L.	\$25,000,000.00
65	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. LOS PARQUES Y CALLEJON SIN NOMBRE, COL. LOS PARQUES RESIDENCIAL, GARCIA N.L.	\$22,112,102.16
66	REHABILITACION DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA ENTRE CALLE TITANIO Y GALEANA, COL. LOS PARQUES RESIDENCIAL, GARCIA, N.L.	\$1,000,000.00
67	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE DISEÑO DE PAVIMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN DE DIFERENTES CALLES EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
68	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CONTRATADAS POR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD EN LA RECEPCIÓN DE PAVIMENTOS DE LOS DIFERENTES FRACCIONAMIENTOS A ENTREGAR AL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$3,000,000.00
69	ADECUACIÓN VIAL EN AV. JUAREZ EN SU CRUCE CON CALLE SIN NOMBRE, UBICADA ENTRE CALLE QUINTA Y PRIV BENITO JUAREZ, COL. LA CRUZ, GARCIA, N.L.	\$3,300,000.00
70	REHABILITACION DE GIMNASIO BLUE DEMON, UBICADO EN AV. ANILLO PERIFERICO, FRACC. BALCONES DE GARCIA, GARCIA, N.L.	\$3,331,664.65
71	REMODELACIÓN EN INSTALACIONES DEL CCOP, AV. HERBETO CASTILLO Y AV. HACIENDA DEL SOL, COL. HACIENDA DEL SOL, GARCÍA, N.L.	\$2,500,000.00
72	LIMPIEZA DE CANALES, ARROYOS Y DESAZOLVES EN DIVERSAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.	\$6,000,000.00
73	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN CALLE CAPELLANIA Y GRANADA, COL. REAL DE CAPELLANIA, GARCIA, N.L.	\$93,294.99
74	REMODELACION DE OFICINAS GENERALES EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, N.L.	\$600,000.00
75	PUENTE PEATONAL EN AV. IMPERIAL ENTRE CALLE LEÓN Y CALLE CONQUISTA, COL. VALLE DE LINCOLN, SECTOR SAN JOSE, GARCIA, N.L.	\$979,300.61
76	ADECUACION VIAL EN AV. LINCOLN Y AV. BOSQUE DE LAS LOMAS EN FRACC. LAS LOMAS SECTOR BOSQUES, EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.	\$379,827.06
77	BACHEO MENOR EN VIALIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE LAS COLONIAS UBICADAS EN ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$3,328,330.00
78	BACHEO MENOR EN VIALIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE LAS COLONIAS UBICADAS EN ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$3,339,002.00
79	BACHEO MENOR EN VIALIDADES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE LAS COLONIAS UBICADAS EN ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$3,302,317.00
80	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN FRACC. VILLAS DEL PONIENTE 2o SECTOR, GARCÍA, N.L.	\$12,604,600.00

81	REHABILITACION DE PARQUE ACUATICO "EL GENERAL", EN AREA DE ALBERCAS, EN FRACC. VALLES DE SAN JOSE 3A Y 4A ETAPA, GARCIA, N.L.	\$3,335,200.00
82	REHABILITACION DE PARQUE DE BEISBOL UBICADO EN PARQUE ACUATICO "EL GENERAL", EN FRACC. VALLES DE SAN JOSE 3A Y 4A ETAPA, GARCIA, N.L.	\$3,297,500.00
83	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL "EJERCITO MEXICANO" FRENTE A PARQUE ACUATICO "EL GENERAL", EN FRACC. VALLES DE SAN JOSE 3A Y 4A ETAPA, GARCIA, N.L.	\$3,200,400.00
84	REHABILITACION DE PARQUE ACUATICO "EL GENERAL", EN AREAS DE CONVIVENCIA, EN FRACC. VALLES DE SAN JOSE 3A Y 4A ETAPA, GARCIA, N.L.	\$3,105,300.00
85	REHABILITACION DE FACHADA EN PARQUE ACUATICO "EL GENERAL", EN FRACC. VALLES DE SAN JOSE 3A Y 4A ETAPA, GARCIA, N.L.	\$2,895,300.00
86	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE JUAREZ Y CALLE MORELOS, COL. CENTRO, GARCIA, N.L.	\$8,000,000.00
87	CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA EN COL. LAS LOMAS DE GARCIA, PRIMERA ETAPA, GARCIA, N.L.	\$3,340,000.00
88	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, PRIMERA ETAPA, EN COL. LAS LOMAS DE GARCIA, GARCIA, N.L.	\$3,338,000.00
89	REHABILITACION DE DISPENSARIO MEDICO EN CALLE CAMINO A SAN JOSE, COL. LOMAS DE GARCIA, GARCIA, N.L.	\$3,318,000.00
90	REMODELACION DE BAÑOS PÚBLICOS EN OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO, GARCÍA, N.L.	\$500,000.00
91	CONFORMACION DE CAMINOS EJIDALES EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.	\$1,500,000.00
92	ALUMBRADO PUBLICO EN CAMINO A ICAMOLE ENTRE AV. LINCOLN Y ACCESO A COL. LAS BRISAS RESIDENCIAL, GARCÍA, N.L.	\$3,120,798.31
93	REPARACIÓN DE HUNDIMIENTO EN LOSA DE APROCHE UBICADA EN PUENTE LINCOLN Y RIO PESQUERÍA, GARCÍA, N.L.	\$739,889.26
94	REPOSICIÓN DE TUBO EN PUENTE VEHICULAR, EN CALLE CAPELLANÍA Y ABETO, COL. LAS ARBOLEDAS DE GARCÍA, GARCÍA, N.L.	\$150,073.44
95	CONEXIONES DE TUBERÍAS DE DESAGUE A DESCARGA DOMICILIARIA DE DRENAJE SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$2,051,117.30
96	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CAMINO A ICAMOLE ENTRE AV. LINCOLN Y ACCESO A COL. LAS BRISAS EN GARCÍA, N.L.	\$2,167,500.00
97	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LERDO DE TEJADA ENTRE AV. LINCOLN Y ACCESO A COL. LAS ALAMEDAS EN GARCÍA, N.L.	\$1,243,125.00
98	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE PARABUS SOBRE AV. LINCOLN A LA ENTRADA AL FRACC. VERANDA, GARCÍA, N.L.	\$262,619.89
99	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE FRACC. VALLE DE LINCOLN, DE SECTOR EL FRAILE A COL. HACIENDA SAN JOSE , GARCIA, N.L.	\$1,281,289.72
100	CONSTRUCCIÓN TRAMO FALTANTE DE ALUMBRADO PÚBLICO DE FRACC. VALLE DE LINCOLN, DE SECTOR EL FRAILE A COL. HACIENDA SAN JOSE , GARCIA, N.L.	\$488,881.04
101	BANQUETA EN LADO SUR DE CALLE GENERAL TREVIÑO, ENTRE PORFIRIO DIAZ Y CUAUHTEMOC, GARCÍA N.L.	\$413,400.00
102	CONSTRUCCIÓN DE REJA PERIMETRAL DEL GIMNASIO BLUE DEMON, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$4,525,000.00

103	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL CAPELLANÍA, PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$50,000,000.00
104	SEGUNDA ETAPA DE PARQUE LINEAL VALLE DE LINCOLN, GARCÍA, N.L.	\$30,000,000.00
105	SEMAFORIZACIONES EN DIFERENTES CRUCEROS VIALES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$6,450,000.00
106	SEMAFORIZACIÓN Y SOLUCIÓN VIAL EN CRUCE DE AV. HEBERTO CASTILLO Y AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, GARCÍA N.L.	\$1,134,200.00
107	CONEXIÓN A RED ELECTRICA DE CASA DEL ADULTO MAYOR, EN COL. MITRAS BICENTENARIO, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$390,000.00
108	CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN CRUCE DE AV. RUIZ CORTINES Y AV. BOSQUES DE LAS LOMAS EN COL. BOSQUE DE LAS LOMAS , MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$843,948.03
109	ESTUDIOS DE AFOROS VEHICULARES Y SOLUCIONES VIALES EN AV. HEBERTO CASTILLO, DE AV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ A HACIENDA DEL SOL, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$600,000.00
110	DRENAJE PLUVIAL EN COL. VILLA AZUL, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$6,000,000.00
111	REHABILITACIÓN DE PLAZA Y CANCHA POLIVALENTE EN COL. EL FRAILE, GARCÍA, N.L.	\$2,300,000.00
112	REHABILITACIÓN DE PLAZA Y CANCHA ENTRE CALLES PRADERAS DE MICHOACAN Y PRADERAS DE GALEANA EN COL. URBIVILLA DEL PRADO, GARCÍA, N.L.	\$2,000,000.00
113	REHABILITACIÓN DE PLAZA Y CANCHA EN COL. BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$2,000,000.00
114	REVESTIMIENTO DE CANAL PLUVIAL SOBRE CALLE CAPELLANÍA, EN COL. LAS ARBOLEDAS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.	\$3,295,000.00
115	TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN DIFERENTES PLANTELES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$6,500,000.00
116	MEJORAMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$1,000,000.00
117	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PASEO DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE PASEO DE LAS PALMAS Y PASEO DE LOS LEONES, COL. LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	\$816,587.10
118	DRENAJE PLUVIAL DE CALLE VILLAGOMEZ A CANAL PLUVIAL, COL. LAS VILLAS, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$1,600,000.00
119	CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES, BORDOS PARA PASO PEATONAL (PASOS POMPEYANOS) E ILUMINACIÓN EN DIFERENTES CRUCES PEATONALES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$800,000.00
120	ALUMBRADO PÚBLICO EN LERDO DE TEJADA ENTRE AV. LINCOLN Y ACCESO A COL. LAS ALAMEDAS EN GARCÍA, N.L.	\$1,800,000.00
121	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL PARQUE LINEAL CAPELLANÍA, PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$170,000.00
122	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO Y PLAZA EN COL. SIERRA REAL, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$500,000.00
123	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE EN COL. VILLAS DEL ALCALI, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$2,000,000.00
124	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00
125	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN ZONAS DE RURALES Y DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	\$1,500,000.00
<b>UMA TOTAL</b>		<b>\$773,924,672.89</b>

**Acuerdos dados en el Salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de García, Nuevo León, durante la Sesión Extraordinaria número 31 celebrada el día 24 de mayo de 2019**

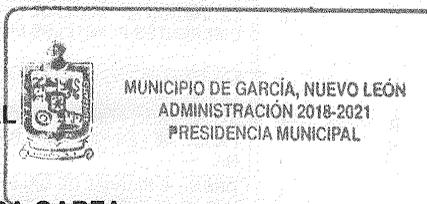
**PRIMERO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de García, Nuevo León, correspondiente al periodo constitucional 2018-2021.**

**SEGUNDO.- El Plan Municipal de Desarrollo de García, Nuevo León, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, en el ámbito de sus respectivas competencias, a partir de su aprobación en la Sesión Extraordinaria número 31 de fecha 24 de mayo de 2019.**

**TERCERO.- Se dispone la publicación del Plan Municipal de Desarrollo de García, Nuevo León, en el Periódico Oficial del Estado, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Segundo, para que conjuntamente gestionen su publicación.**

**CUARTO.- Surtase los efectos legales a que haya lugar, conforme lo acordado por este Ayuntamiento.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA**

**SÍNDICO SEGUNDO**

**C. LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA**



[www.nl.gob.mx/aplicaciones/periodico-oficial-del-estado](http://www.nl.gob.mx/aplicaciones/periodico-oficial-del-estado)